

*Collado Villalba*

AÑO DE 19 *35*

*22*

LIBRO DE ACTAS DE SESIONES

CELEBRADAS POR

*El Ayuntamiento Pleno.*

*20 Marzo 1931 — 17 Septe 1931 —*

Colnado Gilhalla

Provincia de Madrid Partido judicial de San Lorenzo

AÑO 1938

# LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el Ayuntamiento de esta villa



3.<sup>a</sup> CLASE 25 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

A.O.013,350★



Resintyvo de sesenta pautas el libro  
de estas de servicios de este ayuntamiento con  
punto de emiende folios que se principian  
en 24 de Septiembre de 1931.

al Secretario

Francisco Lopez

PROVINCIAS





3.<sup>a</sup> CLASE 25 PESETAS

*Parte inferior para unir al expediente.*

A.0.013,351 \*

*Complemento a la nota del pago en  
esta clase A.0.013351*

*Alhientano*

*Antonio Lopez*



PROVINCIAS





5. CLASE 5 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

B.3.832.715★

Complimento a la nota del pliego  
con 3.º H.º.º 10.351

Al teniente

Fernando Aguirre



PROVINCIAS



5. CLASE 5 PESETAS

*Parte inferior para unir al expediente.*



B.3.832.716★

*Complemento a la nota del folio en  
la Clase 3ª v. 012351.*

*El Secretario*

*Francisco López*

PROVINCIAS







5. CLASE 5 PESETAS

*Parte superior para entregar al interesado.*

B.3.832,716 ★







5.ª CLASE 5 PESETAS

*Parte superior para entregar al interesado.*

B.3.832.715 ★





3.<sup>a</sup> CLASE 25 PESETAS

*Parte superior para entregar al interesado.*

A.0.013,351 ★







3.ª CLASE 25 PESETAS

*Parte superior para entregar al interesado.*

A.O.013.350 ★



Senores  
Alcaldes.

*D. Agustín del Oro*  
*Donceple.*

I married Maria

*Quercus macrocarpa*

Rafael Ariza

Nicola Panas

Ph. Penta.

Calceolaria

Benjamin Brown

Amos Rodriguez

En la villa de Calmaria Petaluma a veintiocho de Septiembre de mil novecientos dieciocho y uno. Siendo la hora señalada se constituyeron en la Sala Comunal los señores principales que al momento se expresan por el Perito en las Sr. Calcarina y Dña. Estrella de la Cruz asistiendo de un'al d'el Sen. para celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia

Alfinto el acto a día lectura de la  
lectura sus a problema.

Después de haberse leído la Exposición accu-  
pió de la necesidad de llevar a cabo algu-  
nas operaciones financieras para la provisión  
de fondos para hacer frente a los obras de  
reconstrucción de aguas y regar de distribución  
pendientes en arroyo. La junta tuvo  
un comunicado de Guadalupe de Guadalupe  
para este Ayuntamiento, comunicando que  
se publicaba en la Revista de Ingeniería  
de primera de mayo próximo pasado, en  
donde se le da la necesidad de llevar a cabo  
la hipoteca de alguna finca de este Pro-  
pio en garantía de esas préstamos y la  
Exposición por unanimidad acordó:

Deliberar y acordar lo conveniente en la  
cunda autorización para habilitar la  
Delicia Baya de estos Puertos por su  
necesario fiera para dar salida al pro-  
ducto necesario para la conducción y  
req. de sustitución de elodas a quier en  
clavados de actividades públicas para el



abastecimiento de esta población.

10. X  
Este acuerdo se dio cuenta de una  
resolución emitida por el Sr. D. Juan Manuel  
su nombre de la Comisión de Asesoría y  
recomendaciones de esta localidad que han reali-  
zado un estudio en el terreno del Río, re-  
lacionado la concesión gratuita de la ex-  
plotación de la Pasa del Paso con el fin de  
embellecer dicha Pasa construir un puente  
de banco de destino de ellas, veladores y  
edificios al Orino de Caliente. También  
con lo que se lograría dotar a este pueblo  
de un Puente de abastecimiento, proponiendo  
que la concesión gratuita de la explotación  
le sea por un minimum de diez años, re-  
vertiendo después de aquel plazo en fa-  
vor del Ayuntamiento. La Corporación  
que se fuereada tomó en consideración  
aquella proposición y acordó: Que una  
Comisión compuesta de los señores D. J.  
Roa, Cueto, Torres se formulen las  
condiciones oportunas, diendole cuenta  
de ellas a la Corporación y en su vi-  
ta acordar lo procedente.

Y acordando se dio cuenta de una  
comunicación del Sr. D. J. R. General  
de trabajo intermunicipal de remita copia  
a la alcaldía de la localidad de Caliente  
por y oficio varios de esta localidad a la  
formada y denuncie para formar opinión  
sobre los datos de aquella localidad y  
dandole a la vez cuenta por la Alcaldía  
Presidencia se habense cumplido la in-  
tervenido. La Corporación queda enterada.

Ph. Paso

Se acordó de  
oficio (anexo)

rada aprobó la diligencia de la Presidencia en el cumplimiento de lo interesado, que se remite en su caso la resolución que se dictare por la Superintendencia y se expide copia de dicho oficio a la Sociedad de Oficio regio.

Subsecuentemente se dio cuenta a la Corporación de la contestación dada por D. Virgilio Barja su nombre al D. Felipe Masabias sobre el arreglo de la Calle de la Salud en el frente de la Propiedad de este último y la Corporación acordó que la Comisión de Policía Urbana y Rural se entrevistara con dicho Sr. Virgilio Masabias o su representante para conocer la clase de obra que aquel pretenda ejecutar.

----- X  
 Dicho asunto se dio igualmente cuenta de haberse presentado los planos de un plano de D. Mariano Ríos por consecuencia del acuerdo de tener de los variantes. La Corporación quedó enterada y acordó que se pendiera hasta tanto que por el Dicho propietario que ha de verse si se pueda llevar un reconocimiento de la finca con vista de la titularidad presentada.

X  
 Dicho igualmente se dio cuenta de una comunicación del Concejal D. Manuel de Jorro solicitando de la Comisión de obras si esta publicación, por no serla posible atender los trabajos de la misma; la Corporación quedó enterada y por unanimidad acordó no admitirle dicha comunicación por estimar que en dicho Sr. Jorro concurrían condiciones y conocimientos referentes al



que se pueden ilustrar a la Comisión en  
la trabajo que viene realizando religiosa-  
mente el abastecimiento de alimentos en esta  
población.

Un muii recunosc de cum trator a le-  
perato la xina, extendindose la pcurto  
me sirpura de un lectura a pcurto per  
la fite cu alie qumantulu clatras

Newton 24/11/18

James W. Smith

*Antonie Martin*

Rafael Asin

Bernardo Limang

Thameside

Gay Murtar

Nicolaus Harnik

Thurs May 2

En la vida es Calles de Huella a  
primeros de Octubre de mil novecientos  
Treinta y cinco.

Dadas las diez, hora señalada  
 se constituyeron en la Sala Constitucional  
 los Sr<sup>es</sup> J<sup>es</sup> Representantes que al man-  
 yon se exhibian bajo la Presidencia  
 del Sr. Alcalde D. Teodoro del Rio El  
 con asistencia de sus S<sup>es</sup> Secretarios pa-  
 ra celebrar la presente sesion publica-  
 na de este dia.

Prints of acts & dis. nature

Señores  
 Presidente  
 J. Agustín del Río  
 Concejales  
 D. Manuel Martín  
 « Antonio Martín  
 « Rafael Asín  
 « Nicolás Páez  
 « Manuel de Jorral  
 « Blas Cuadra  
 « Bernardo Corrao

Gray

de la anterior, fue 'apalabada.

Segundamente la Corporacion acordó que por la Comision de Beneficencia de este Ayuntamiento se lleve a cabo la formacion de la lista de Beneficencia de vecinos, con directos e indirectos Medios para su mantencion, sustentandola despues a la aprobacion de este Ayuntamiento.

Esto referido al Ayuntamiento se ocupó de la necesidad de adquirir un Alvará y sustento preciso para los exámenes de nueva creacion, y que teniendo en cuenta la situacion economica de este Municipio a guisa de los otros Municipios de la zona, la forma de aproximarse a la de dichos Municipios hasta el ejercicio proximo, comisionandolos al objeto a los Sres. Concejales D. Manuel Martin y D. Rafael Alba.

Segundamente la Corporacion se ocupó del tanto por ciento que como recargo Municipal impone sobre los cuotas de Contribucion Industrial en el año proximo, y la Corporacion acordó imponer el 10 por 100 de recargo Municipal sobre dicha Contribucion, toda vez que este Ayuntamiento se encuentra en Régimen de Excepcion.

Esto referido se dio cuenta en una instancia del vecino D. Daniel Rodriguez Rios en solicitud de que se le conceda autorizacion para edificar Casa ha-

solicitud  
20 p.c. +



Ante la planta bajo principal en  
terreno de su propiedad sito en la Calle  
de la Iglesia y a la vista de esta villa, que da  
frente al bado de la Travesía de la Cam-  
tera de Manzanera, habiendo obtenido  
la correspondiente autorización de la Di-  
putación Provincial. La Corporación  
quiere enterada y acordó: Conceder  
la autorización que se solicita viro-  
sando el peticionario la cantidad  
de cincuenta peras que determine  
de tramasea correspondiente al que  
además presentará un croquis o plano  
de la obra para su inspección por el  
Sr. Alcalde Municipal.

Esta vezida la Corporación qu-  
iere enterada de las instituciones por que  
se pide el Matadero Municipal de esta  
villa, acordó: Se expa al Sr. Inspe-  
ctor Municipal de Carnes el cumpli-  
miento de reconocimiento de reses que  
se sacrifican en dicho Matadero,  
sando cuenta en la Oficina de Cu-  
sumos, Arbitros de las reses que se sa-  
crifican y para reconocido para  
la cobranza del impuesto.

Incontinente la Corporación  
acordó: Se rebone al Concejal D. Ma-  
rquez de Jorja la cantidad de quince  
peras con cargo al Cap. 18- por  
una dieta a Madrid relacionada  
con el abastecimiento de aguas de  
esta población, notando en contra  
de dicha dieta y de la suma que

Pres. de la  
Corporación

Intendente

10  
Chetap

se acuerda en el Concejo de Manuel Prorta  
 segundamente la Exporcion sou-  
 brida en Concejo de los Canceles Nicolas  
 Garcia y el Sr. Cuarta para que gestionen  
 en Madrid el estado en que se encuentran  
 las reclamaciones formuladas por el  
 Ayuntamiento y recien represente a los  
 Canceles y las peticiones de este termino;  
 y gestionen igualmente cerca de "Hidra-  
 nica del Matarrama" la baja por el  
 servicio de alumbrados tanto publico  
 como particular y que repetido alum-  
 brado sea de servicio permanente  
 por lo que respecta al servicio particular  
 Los suscritos de que hator se  
 levanta la sesion extendiendole la pre-  
 sente acta que despues de en lectura se  
 firma por todos los que en este intervienen  
 y certifica

Agustin del Oro

Manuel Prorta

Nicolas Garcia

Rafael Arce

Manuel de Jara

Sr. Cuarta

Nicolas Garcia

Manuel Prorta





agua pluvial, prendiéndose y la Ex-  
posición acordó. Se abrió a beneficio pro-  
pósito el Círculo Calles intercomunicando cada  
a este Ayuntamiento la exposición Calles  
particular convirtiéndose en vía pública  
la que se propone este dicho Ayuntamiento  
poderla el nombre de aguas intercomu-  
nicando a la vez el sistema particular  
referente a la exposición Calles, que consta en  
nota de 16 de Marzo del R. E.

Se mandanente se dio cuenta de un expediente relativo a autorizacion para que este Comendamiento obtenga a raras y demás productos del Rio Guadalupe y arrojos de este termino Municipal y co- brar el arbitrio de diez pesos por cada carro como determina la Ordenanza ma- yor la exaccion de dicho arbitrio, aprobada por el Jefe de la Delegacion de Hacienda y pe- trona que fue mandada por la Direccion ge- neral de Vias Publicas con fecha veinte de Septiembre del año proximo pasado comunicada a este Gobierno por el Excmo. Gobernador del Estado de la provincia con fe- cha cuatro de Octubre siguiente. La Cor- poracion quedo' autorizada y acordada:

Respecto a aquella Superioridad,  
la autorización necesaria para que el  
Ayuntamiento pueda disfrutar con  
las aguas de expurados Rio, arroyos  
y cobrar el impuesto expurados para  
aligerar fondos a este Ayuntamiento.

Se se que para sobre el mismo muchas  
abstracciones entre ellas, muy primordiales  
de la local para exceder y para habita-  
ción de la Maestranza de reciente creación  
propuesta a este Ayuntamiento, para  
solicitar para aquellas gestiones a  
la Concejalía y Manuel de Torre.  
Don Manuel Mantua y Don Manuel Torres

10 X  
permanente se dio cuenta del ex-  
pediente de subasta para la explota-  
ción de la mina de Villa de el Santo  
Punto de Mantua, al pedimento actual  
nuevo a Don Angel Garcia Espidor por  
sus hijos y herederos, al pedimento actual  
nuevo y la Corporación acordó que se abra  
un Registro de la material, que a su  
entorno, así como de las cantidades de  
aquella material, que se hallan faci-  
lidades para casos de urgencia o vicino  
de esta localidad, y determinar si han  
sido mantenidas, por no haberse re-  
frendado a los reales un plazo prudencial  
para que lo verificasen, comisionándose  
a tales efectos a los Dtos. 1º Jefe de Alca-  
de Don Manuel Mantua, y Concejal Don Ma-  
nuel Mantua, y Don Manuel de Torre.

10 X  
Acta acordó la Corporación acordó  
que para conocer la forma en que se de-  
ben explotar las Cuantas cedidas  
a los vecinos de esta villa, se abra a cabo  
una visita por la Comisión Delegada  
inspectoras de dichas Cuantas, compuesta  
de los Dtos. 1º Jefe de Alcaide Don Manuel  
Mantua, Concejal Don Manuel de Torre.

hacia el senar de dieciocho de junio ult.  
mo lo que daran cuenta a este Ayuntamiento  
del resultado de aquella Inspeccion  
para en su vista el Ayuntamiento acordar  
lo procedente.

16 X  
Seguidamente la Corporacion acordó que por el Dr. Nicolas Domínguez se  
inspeccionara la Admon. de impuestos y sub-  
stia lo conveniente que ocaione por el as-  
tuto de facturas y llevar a cabo la co-  
branza de lo que por dicho concepto se  
debe por los funcionarios de re-  
petidos Cantones, todo a virtud de co-  
nito presentado por la Admon. Municipal  
en fecha 1.<sup>a</sup> de los corrientes, a fin de que  
de lo porm a su debido tiempo, lo que  
tampoco sin conocimiento de lo produ-  
to que cubren la mayoria por carretera.

20 X  
Dito repido se dio cuenta de  
un exento suscrito por J. Lorenzo Crespo  
y cinco vecinos, mas de este villa en que  
manifiestan que se dedican al Transpor-  
te de piedra de las Canteras de este Mun-  
cipio y Terminos Municipales, que ven  
en detrimento que cuando sale algun abo-  
quejante de piedra lo llevan en ca-  
rreones personas y empresas espaldas  
a la localidad, mientras ellos estan  
sin ganar una muela. La Corpora-  
cion quedo enterada y acordó que  
no teniendo este Ayuntamiento compe-  
tencia para resolver sobre dicho



cuenta a haga sin saber a los interesados para que decidan si a su derecho viene reunirse a/ ministerio de trabajo por materia de vehículos matriculados para el transporte.

1 X  
Después de esto se dio cuenta en un escrito al Presidente de la Sociedad recreativa e instructiva denominada "La Caverna" en que solicitan terreno en una extensión de treinta metros en la zona por doce de ancho para dedicar a la Salón de dicha Sociedad y la Corporación entendida de dicha petición acordó pasar a informe de la Comisión competente por los señores Encargados D. Melchor Ferrás, D. Blas Cueto y D. Rafael Peña, que fue nombrada para otro caso cualquiera en sesión del Ayuntamiento de Septiembre próximo.

Esta repuso la Corporación y ocupó de que fue Unión de Municipios Españoles había convocado para la celebración del Congreso extraordinario para los días 14 y 19 de los Corrientes, habiéndose remitido a esta Alcaldía formularios para la adhesión de este Ayuntamiento por si estimaba necesaria la colaboración de dichos Municipios teniendo representación en dicho Congreso y cuyas sesiones se celebrarán en los Seguros y la Corporación acordó: Adherirse a la Unión de Municipios Españoles designando como Delegados de este Ayuntamiento a: D. Juan de Dios y D. Juan de Dios, quedando ser inscripto en el mismo

y mediante el abono de la cuota de diez  
pesos mensuales, a los Sres. D. Agustín  
del Oro, Alcalde-Primer Teniente y D. Rafael  
Cruz Abela Regidor Sindico de esta  
Exposición.

26 X  
Seguidamente se dio cuenta de una  
comunicación de la Dirección General de  
Agricultura (Sección de Puertos) en la  
que reitoria la Orden de creación del Po-  
rto en esta localidad remitiendo cor-  
tificación de la exportación anual que  
corresponde para la creación de di-  
cho Puerto por ser obligatoria según  
apropiaciones recientes, que ha de redun-  
dir en beneficio de la Agricultura  
local. La Corporación que dió entrada  
y previa una detenida discusión sobre  
el particular por unanimidad  
acordó: Ratificar el acuerdo de esta  
Comunicación de 23 de Abril último  
en el que entendiéndose que era de necesidad  
la creación del Puerto Municipal por  
ser la Agricultura muy limitada por  
los productos tan pocos son recolectados  
son consumidos. Y por otra parte visto  
el Real Decreto de 17 de Diciembre de 1899  
si bien es cierto que este Municipio no es  
superior a 5,000 habitantes la Plaza es  
exclusiva ni preponderantemente agri-  
cola, antes por el contrario es tan veci-  
nísima la Agricultura en esta población  
por ser su terreno montuoso y dedicarse

sus vecinos en su mayoría a la explotación  
de Canteras de piedra granítica; y que de  
este acuerdo se debe le correspondiente  
certificación a la Dirección General  
de Agricultura, suplicando se remita  
a este Ayuntamiento de la creación del  
Círculo en atención a las circunstancias  
antes apuntadas de no ser Agrícola  
este término municipal.

Acto seguido se dio cuenta de  
una comunicación de la Alcaldía de la  
Pobla de este partido judicial comuni-  
cando que el Ayuntamiento para las atencio-  
nes Carcelarias por comunicación de la su-  
perioridad de la Jefe de partido, habían  
designado ciertas partidas pero se  
incluían en el próximo presupuesto cin-  
ta cantidades suprimiendo un aumento  
de un setenta por ciento sobre la carta ac-  
tual y que se convocaría a una reunión  
de todos los pueblos rogando la asistencia  
de un Delegado con instrucciones, dada  
la importancia del tema a tratar. La  
Diputación quedó entendida y acordó  
Comisionar al Sr. Alcalde-Pruden-  
te para que concurre a dicha reu-  
nión luego que se convogue presenten-  
dole para todo lo concerniente a los  
intereses de este Ayuntamiento, en  
la comisión del Presupuesto para  
las atenciones Carcelarias.

En lo cual y no habiendo más  
asuntos de que tratar se levantó  
la sesión extendiéndose la presente



te que se firma por todo lo cual in-  
terviniente y con todo

Agustin del Ojo

Manuel de Jesus

Antoni Martin

Rafael Arce

Bernardo Lirio

Manuel de Jesus

Manuel de Jesus

Manuel de Jesus

Señores  
Alcaldes

B. Cloutier del Oro  
(Concejal).

- 3. Manuel Martin
- Antonio Martin
- Rafael Arce
- Nicolas Ferrer
- Manuel de Jesus
- Blas Cusita
- Bernardo Lirio

En la villa de Calles, Valle a  
veintidos de octubre de mil novecientos  
veinte y uno.

Segundo la hora señalada se constituyo  
en la Iglesia Concistorio los Jueces del Ayun-  
tamiento que al margen se expresan bajo  
la Presidencia del Sr. Alcalde D. Cloutier del  
Oro El cual con asistencia de un el Secretario  
para celebrar la presente sesión ordinaria

Abierta el acto se dio lectura de la  
acta anterior y fue aprobada

Despues se dio cuenta de una  
solicitud de D. Julia Calientes, Ma de  
D. Martin Gonzalez, solicitando un Hotel  
de su propiedad de planta baja princi-  
pal, garden, agua y retrete para la venta

10

lacion de Escuelas, la que tiene alquilados los otros escuelas y en cuyo Hotel que opera manifiesta se pueden instalar dos Escuelas y viviendo por el alquiler de ciento cincuenta pesos. La Corporacion quedo enterada y acordó: Pasa a la Comision de Educacion publica para girar una visita a dicho Hotel informando a este Ayuntamiento sobre el particular.

1. X  
Este ayuntamiento se dio cuenta de un escrito fecha siete del actual de la Direccion de Profesores, Oficio varios y que propone se crean en medicina, de medicina, sobre la constitucion de la atoncia que se da la Casa del Pecho de donde se en el Rio en forma de colector hasta el puente de medicina; que el proyecto del pro muros en casa siete puede suprimir a el hacer el colector y aliviar a que todos los alcantarillas de caracter particular a fincas urbanas viertan a la atoncia comunera. La Corporacion quedo enterada y acordó tomar en consideracion el expuesto escrito.

2. X  
Igualmente se dio cuenta de un oficio de la Direccion comunicando acuerdo del dia primero de los corrientes en el que acordó denegar la pretension de este Ayuntamiento pidiendo que aquella Direccion se encargara de ejecutar las obras de reparacion de la travesia de la Cometa de San Sauces por no comprometer este Ayuntamiento a suministrar doscientos metros cúbicos de piedra necesaria para las

obra, como estaba acordado por repetida Diputación con fecha 21 de Julio último; la Corporación quedó entera y pacosa. En la Comisión de Policía Urbana y Rural se permiere en repetida Diputación para continuar las obras de reparación necesarias y de suma urgencia de repetida travesía por correspondencia con la a repetida Diputación, teniendo en cuenta el estado de avería que resulta por casi intransitable por los peleros que obra y al continuar el trabajo de reparación iniciada quedará esta población incomunicada por resultar un pelero para las personas, automoviles y otros clase de vehículos que no sería aventurado asegurar que aquello ocurriera en plazo breve por la desaparición total del ferrocarril de aquella, hoy línea de Badajoz que constituya los peleros ante apurados el abandono trabajo de este servicio a la Excmo Diputación Provincial.

20. X. Este negocio se dio cuenta a la Corporación de que el día tres de los corrientes había expirado el plazo de treinta días para la presentación de instancias optando al concurso para la provisión de la Plaza de farmacéutico titular con residencia en esta villa, vacante por renuncia del que le desempeñaba. Por cuyo este segundo anuncio apareció en la Gaceta del día Once de



En este mismo sentido La corporación  
quiere entenderse y acordó: Dirijirse  
al Jefe de la Dirección General de Obras  
públicas, rogándole a dicho señor que se  
hiciese repetido señalamiento por force-  
ra vie y por otro plano de treinta sig.  
para que los aspirantes puedan pre-  
senter sus solicitudes dentro de dicho  
plazo; para lo cual se dará traslado  
a este acuerdo a dicha Dirección  
General.

104  
Segundamente se dió cuenta de  
un folio de extracto de la corriente  
de la Inspección Jefe de la División  
Hidráulica en Foz, dando traslado  
de otro de la Dirección General de Obras  
públicas por la que se concede una pró-  
roga de seis meses para dar comienzo  
a las Obras de Abastecimiento de agua  
de esta población autorizadas por orden  
Ministerial de diecisiete de Abril del co-  
rriente año, ampliando hasta un año  
el consignado en la Resuelta Cuarta  
de aquella Concepción. La Corporación  
quiere entenderse a dicho traslado  
en que se concede la próroga solicitada.

Por lo que se dió cuenta de  
una Carta de la Comisaría Municipal de  
Paris fecha once de los corrientes, en  
que anuncia un giro con vencimiento  
en primer de Noviembre próximo  
de mil ochocientos cuarenta pesos  
diez centimos, según extracto adjunto.  
Por lo que se dió traslado a la

agencia

Sanamirato  
de Foz

lajo para la red de distribución de.

Rehas. .... 1.666'65

Saldo anterior ..... 123'45

Total Perpetuos ..... 1.840'10

La Corporación quedó enterada y acordó su abono con cargo al Capítulo 12º del presupuesto.

Trabados  
a. s. f. u. s.

El Gobierno se dio cuenta de una comunicación de la primera División de la Inspección Técnica Administrativa de ferrocarriles, comunicando la comisión de que sea de su competencia la explotación Agrícola e Industrial para crear una fuerza y constituir una relación entre los puntos kilométricos 1º401 y 1º62x de la línea de Mérida a Segovia, la Corporación enterada acordó que de dicha comunicación se de trabados a dichos señores.

2 c.

Acto seguido se dio cuenta de una instancia por D. Angel Pina Pina vecino de Madrid, solicitando la declaración de perpetuidad de la república en su parte política y Juan Torale Rubio que falleció en 14 de Enero del 1930 y se halla inhumado en el Cementerio Católico de esta villa. La Corporación quedó enterada y acordó: Conceder la república que se solicita previo informe en áreas municipales de la capitalidad de ciento cincuenta pesetas que se

Perpetuidad  
a. s. f. u. s.

Terminada la Práxima correspondiente  
Sin más acuerdo se dio lectura a la  
parte de la sesión extraordinaria la pre-  
sente que después de su lectura se  
firmó por lo en ella intervinientes  
a que certifico

Agustín del Olé

Manuel Espinoza

Antonio Martí

Manuel López

Pelago López

Bernardo Linares

Manuel Quintanilla y Víctor García

Manuel López

- Señores  
Alcalde Presidente  
D. Agustín del Olé  
Concejales  
D. Manuel Martín  
Antonio Martín  
Nicolás Fariás  
Manuel de Torre  
Alon Quintanilla  
Bernardo Linares  
Pelago López

En Casapueblo, Petrola a veintinueve de  
Setiembre de mil novecientos treinta y uno.

Quando por hora señalada se con-  
stituyó en la Sala Constitucional lo dijo:  
reaprendido al mismo bajo la Presiden-  
cia del Sr. Alcalde D. Agustín del Olé con  
asistencia de un' el Secretario para la celebra-  
ción de la sesión ordinaria de este día.

Abierto el acto se dió lectura en la  
anterior y fue aprobada.

Seguidamente se dió lectura a la  
Ley de Ventana de los conciertos de Defensa  
de la República y la Corporación acordó con.



B. B. B.

quiere en todas sus partes y que se haga  
público en esta localidad y se transcribe de la Se-  
cción por medio de bando que se fijarán  
en los sitios de costumbre y pregones para ge-  
neral conocimiento de este vecindario.

2.ª X

Acto seguido se dio cuenta de las pro-  
puestas formuladas por los Sres. Concejales de este  
Ayuntamiento D. Manuel de Jara y D. Rafael  
Quila condecorados al efecto en sesión con-  
sultando al mayor número para el Popu-  
lo de esta población y la Corporación acordó  
se ponga al manifiesto en la Secretaría en  
este Ayuntamiento por término de quince  
días para que esa corporación por la  
reciben y puedan formular reclamaciones  
seguidamente la Corporación acordó  
nombrar para la medición de los terrenos  
de este Municipio al Agrimensor D. Teo-  
filo Monreal al que se le comunicará  
dicho nombramiento por medio de ofi-  
cio.

2.ª fin.  
CX

Acto seguido se dio cuenta de una  
petición de D. Juan Pico, importante 94-15  
para la Beneficencia para Civil y  
la Corporación acordó poner a informe de  
la Comisión de Beneficencia.

Beneficencia

180

Seguidamente el Ayuntamiento se  
ocupó de la formación de la lista de fa-  
milias clasificadas pobres con derecho  
a asistencia médico-farmacéutica  
y la llevó a cabo clasificándolas

obras de la Beneficencia con derecho a  
aquellas ayudas a los siguientes

|                                          |                             |
|------------------------------------------|-----------------------------|
| Simona de la Cruz                        | D. Amelia Urso              |
| Maria Anton Martin                       | Vda de Esteban Quiero       |
| Petra Gonzalez                           | Francisco Carrion           |
| Vda de Gregorio Luaces excepto sus hijos | Pilar Tazuer Vda de Oporto  |
| Maria Anton Noya excepto su hijo         | Fulgencio Montoria          |
| Maria Vacas                              | Francisco Suarez            |
| Letra de la Fuente                       | Pedro de Torre              |
| Emmacion Alarcon excepto sus hijos       | Santiago Perez              |
| Manuela Lopez Calumbas                   | Juan Sanchez Gonzalez       |
| Leopoldo Lorenzo                         | Ricardo Rodriguez y familia |
| Elia Serillano                           | José Maupal excepto su hijo |
| Orisanta Alarcon excepto sus hijos       | Candida Perez               |
| Primitiva Lopez Salgado                  | Maria del Pilar Pinera      |
| Pilar Fernandez                          | Cecilia del Rio             |
| Maria Maure                              | Constanza del Rio           |
| Baldomera Fernandez                      | Austoria Suarez             |
| Emilia Portal                            | Dionisia Pintos Lozano      |
| Maria Garcia Perez                       | Laura Rojas                 |
| Concepcion Velasco                       | Juliana Serillano           |
| Juan Matias excepto su hijo              | Ricarda Alonso              |
| Marquita Fernandez su hijo               | Explicio Aparicio           |
| Maria Castillo excepto sus hijos         | Antonio Pajares             |
| Ramunda Lopez                            | Vda de Carlos Maure         |
| Maria Guillen y sus hijos                | Toda Grande Rivas.          |
| Marquita Castillo excepto sus hijos      |                             |

25-

Matadero

Seguientemente y a propuesta del  
Sr. Páez se acordó dar al Petitorio  
Actuar por el Sr. Alcaide y Comision  
a Matadero sobre sacrificio de cerdos  
en Casas particulares y abono a Hono-  
rarios por reconocimiento de dicho te-

Termino. Inspector.

incontinentemente a propuesta del Sr. Mar-  
tin (Mauricio) se dio cuenta de una relación  
de deudores por el arbitrio impuesto a los  
vecinos por explotación de Cañuteros y la Co-  
poración acordó se obligue a aquellos para  
que paguen a efectos de cancelar en la Causa  
Municipal de impuestos.

Seguidamente se dio cuenta de una  
comunicación de fecha anterior de los corrientes  
de la Dirección general de Ferrocarriles,  
Travías y Transporte, decretando la pe-  
trición de este Comunitarismo en que se soli-  
cita que la Estación de Villalba se deno-  
mine de Estación de Villalba. La Corporación  
quedó instruida y acordó nombrar una  
Comisión a los Sres. Emérito de Alcalde  
Sr. Manuel Martín, Martín, y Anto-  
nio Martín, Encarnación y Concepción Pe-  
lón y Sr. Morcillo para que representen  
en dicha Dirección manifestando  
los inconvenientes y perjuicios que origina  
la existencia del nombre de Villalba  
a la Estación por ser de esta villa por el de  
Caluso-Villalba que es el nombre de este  
Comunitarismo con el que se conoce en la  
Prensa de este tiempo inmemorial.

Acto seguido se dio cuenta de una  
instancia del farmacéutico Municipal  
Sr. Benito Calbana Martín en solicitud  
de que se sean reconocidos los beneficios  
a que tiene indiscutible derecho por ser

Tener

La Sra. Calbana  
Farmacéutica



al punto de Ojete, pasando ya que se re-  
fiere el art. 31 del Reglamento a título  
de división de Arboles en 1830 de pro-  
piedad municipal, anuales más y más,  
por el cual en concepto de renovación se  
dan clasificaciones. La Corporación que  
se autoriza y acordó: Que se acuerde  
para estudio.

X  
Se acuerda igualmente se dio cuenta de una  
comunicación del Médico Titular de es-  
ta villa D. Ramón Cortés a la Honorable  
Solicitud por medio de veniente a Don  
día para presentarse por apremiantes  
necesidades de resolver asuntos fami-  
liares, dejando encargados a la asista-  
cia al Médico D. Aurelio San Ricardo  
García. La Corporación quedó satis-  
fecha y acordó: conceder a dicho Me-  
dico Titular permiso de finta diez  
debidos recibir en esta población el  
Médico D. Aurelio San Ricardo que  
propone como sustituto, sirviéndose  
participar la Real en que de mis-  
mo al uso de dicha licencia y la  
en que se reintegrar a su cargo.

20. X  
Acto seguido la Corporación acordó:  
Que en vista de haber sido requerido por  
la Dirección General de Obras Públicas  
autorización a este Ayuntamiento para  
la extracción de arcillas y demás susten-  
tos del Rio Guadalupe, y como de es-  
te término se recaba de los señores super-  
iores la autorización para extraer de  
dicho Rio y arroyos arcillas y demás.

materialen. Toda vez que la Dirección Hídrica  
 dice del fajo informó favorablemente e lo  
 solicitados por este Ayuntamiento; remi-  
 tieron a tal efecto certificación de este  
 acuerdo a dicha Dirección general de Obra  
 pías.

Con lo cual y no habiendo más con-  
 to de que tratar se dio por terminado el  
 acto, extendiéndose la presente que des-  
 pue de su lectura se firmo por todos  
 los asistentes y certifico

Aguistin del Rio

Manuel de Jesus

Victorio Martin

Rafael Arin

Pedro Lopez

Manuel de Jose

Bernardo Linares

Manuel de Jose

Victorio Martin

Manuel de Jose

Señores  
 Alcaldes Prendente.

D. Aguistin del Rio

Concejales.

D. Manuel Martin

D. Antonio Martin

D. Rafael Arin

D. Nicolas Fariol

D. Manuel de Jose

D. Pedro Cueto

D. Bernardo Linares

D. Pedro Lopez

En Collado Vieja a cinco de Noviembre  
 de mil novecientos veinte y uno.

Diendo la hora señalada se constituyó  
 en la Sala Consistorial los Dñs. expresados al  
 manera bajo la Presidencia del Sr. Alcalde  
 D. Aguistin del Rio con asistencia de un el  
 Secretario para la celebracion de la se-

vici ordinario de este día.

Ubi se dio cuenta de la cuenta y fue aprobada.

261  
Después se dio cuenta de un traslado de Titularia del Excmo. Sr. Donato. General de Hacienda, comunicado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia en fecha dos de los corrientes en el que se ordena que cumpliendo resolución de dicha Titularia se pague de septu. último de dicho mes. Formate porción del pago de México. Titular. Jefe de Hacienda y el Excmo. Sr. Donato. General de Hacienda. La Corporación, según se acordó, se comunicó al interesado confirmando la posesión de dicho cargo por la Alcaldía. Excmo. Sr. Jefe de Hacienda, el correspondiente contrato el día nueve de los corrientes.

Ubi se dio cuenta de una comunicación del Sr. Alcalde del Ayuntamiento de San Francisco de Asís, participando haberse formado el presupuesto de la Muestra municipal para atender a los gastos de la Muestra de pintura y que hasta el presente corresponde a este Ayuntamiento la cuota anual de necesidades, reintegro de gastos, reintegro de gastos. La Corporación, según se acordó, se dio en cuenta en la confección del próximo presupuesto.

262  
Después se dio cuenta de una instancia presentada por el vecino de esta villa D. Sr. Juan José Montero, pidiendo local para la construcción de la Estación para el servicio de correo, no determinado.



se el alquiler hasta tanto determinen el  
 precio, que para tal servicio sea necesario  
 la Corporación quedó enterada y acordó pa-  
 se a informe de la Comisión de Instrucción Pública.

2X  
 Seguidamente se dio cuenta de un exa-  
 me del señor Santiago Marcos en solicitud de  
 que le sea concedido permiso para construir  
 un piso sobre la casa de su propiedad que en  
 la Calle del Río n.º 9. La Corporación quedó  
 enterada y acordó conceder el permiso que se  
 solicita previo ingreso en Corral Municipal de  
 la cantidad de veinticinco pesos, que  
 determina la Ordenanza correspondiente.

1CX  
 Esto acordado por la Presidencia se dio  
 cuenta al haberse adquirido trece manzanas pa-  
 ra la Corral Municipal de esta villa importan-  
 do la cantidad de treinta pesos, y la Co-  
 rporación quedó enterada y acordó aprobar  
 dicha adquisición y su importe se satisfaga  
 con cargo al Cap.º 18.º del Presupuesto.

Con lo cual se dio por terminados los asun-  
 tos pendientes de la presente que después de una lec-  
 tura se firmó por todos los señores y comparec-  
 ioneros.

Aguilón del 20

Manuel Abad

Manuel de Jara, Angel Pacheco

Pelayo Lopez, Bernardo Suarez

Manuel Lopez

Señores  
Alcaldes  
D. Agustín de Oro  
Concejales  
D. Manuel Monte  
Manuel de Torre  
Bernardo Terrano  
Blas Cuesta  
Angel Rodríguez  
Felipe López

En la villa de Calanda, a  
veinte de Noviembre de mil novecientos Trece-  
ta y uno.

Quinto la hora señalada a constituy-  
ron los D<sup>os</sup> expusados y comparecieron ante la  
Presidencia del Sr. Alcalde D. Agustín  
de Oro con asistencia de mi el D<sup>co</sup> Es-  
criba en la Sala Consistorial de este Ayun-  
tamiento para celebrar la sesión trimes-  
traria de este día.

Abierto el acto se dió lectura a la  
acta anterior y fue aprobada.

Seguidamente la Corporación ocu-  
pió de la necesidad de renovar el padrón  
de las fincas que se producen en este mu-  
nicipio, en primer lugar para depositar aquellas  
finca de la población y la Corporación cor-  
dió. Luego por la Comisión de Policía Urbana  
Rural se acuerda a aquellos lugares, de acuerdo  
con la Corporación.

Prescritamente se dió cuenta al Ayun-  
tamiento de una solicitud del Concejal D. Ma-  
nuel de Torre solicitando licencia por veinte  
días a contar desde el catorce de este co-  
rriente para ventilar asuntos propios.  
La Corporación quedó enterada y acordó  
conceder al Concejal D. Manuel de Torre  
la licencia que solicita.

Seguidamente se dió cuenta de una  
comunicación del Excmo Sr. Gobernador  
Civil de esta provincia fecha veinte y tres  
corrientes de este mes de Noviembre de este año  
último resolviendo reclamaciones pre-  
sentadas a la Administración y delimitar

de vias pecuarias llevados a efecto por el Sr. Jefe de la Delegación en el año próximo pasado, en el que aparece senegada la resolución formulada por este Ayuntamiento, vecinos en que se solicitaba se dejara sin efecto la enajenación por parcelas de la Plaza del Cardenal dejándola en el mismo ser y estado en que se encontraba al llevar a cabo su destino. La Corporación quedó enterada y por unanimidad acordó: Comisionar a los Sres. de entera confianza Jimeno de Alcalá y Manuel Martínez y Principales D. Blas Cortés y D. Pedro Espinosa dos señores de la Comisión de Policía Urbana, para que acompañados de los vecinos que lo deseen se presenten en el Gobierno Civil de esta provincia y demás señores que proceda y solicitar se deje sin efecto la enajenación por parcelas de repetida Plaza dejándola en el mismo ser y estado en que se encontraba al llevar a cabo aquellos trabajos y continúe en toda su extensión y anchura que entran y ahora tiene, su atención a los perjuicios que podría ocasionarse al ser enajenada, pues los vecinos que en su mayoría viven del trabajo de arrancar de piedra se verían privados de aquel medio de vida y tendrían necesidad muchos de ellos de emigrar de este pueblo que lo vio nacer en busca de mejor fortuna y los ganaderos se tendrían medios de conducción de sus



cuando se una a otra parte de este ter-  
mino en bastante extensión sin causar  
daño, no por abandono ni negligencia  
si no por no tener por donde circular  
para llevarlos de unas a otras líneas en  
aquella vía pecuaria, y por otra parte  
esta villa que cuenta con una comarcal  
blanca terruñosa, esta vía pecuaria sir-  
ve de recreo a muchas familias donde  
se sientan hijos salen a contemplar gran-  
des extensiones por la elevación de repetidas  
coladas. Y que así presente accio. ser-  
a la provea de la correspondiente cen-  
tesición para la presentación en dicho  
Poderes Civil.

Seguidamente se dio cuenta de una  
solicitud del Sr. D. Juan Solís  
trando licencia para construir un edi-  
ficio destinado a vivienda en la calle  
de Antanas en finca de su propiedad  
y reconocimiento para el reconocimiento  
de la línea de fachada. La Corporación  
pudo entenderse, acordó dar a info-  
rme de la Comisión de Policía Urbana y  
Rural.

Este segundo se dio cuenta de un  
oficio fecha una de los correos de Mé-  
xico titulado Sr. Ramón Cortés en la as-  
titudines con permiso de su ma. co-  
municando que por cambiar de residen-  
cia a Madrid para ejercer la profesión  
presenta la dimisión del cargo de  
titular que desempeña en este  
Ayuntamiento desde el año 1919

Corporación queda autorizada y por una  
 mundaq alrdo: Admitir dicha dimi-  
 sión declarando Vacante dicha Plaza co-  
 municandole al Excmo. Sr. Director General  
 de Sanidad para su provisión por Comm.  
 de Sumate el plero de Santa Cruz que  
 vos remalte por este Ayuntamiento al  
 justificando la Plena libremente en esta  
 consante que mai rere conuenible a los  
 intereses de esta población; remitiendole  
 el correspondiente anuncio a dicha Direc-  
 ción General como dispone el art. 4º de  
 el R. D. de 2 de Mayo de 1836.

2 X Reto unifico y por consecuencia de  
 dicha Vidente el Ayuntamiento por  
 unanimidad acordó nombrar Médico  
 Titular Inspector Municipal al Sr. Dr.  
 Juan de los Rios de interior duran-  
 te dicha Vacante hasta su provisión  
 en propiedad de Sr. Quirico de los Rios  
 de Garcia que en la actualidad vive  
 desempeñando dicha Plena en concep-  
 to de sustituto por consecuencia de  
 la licencia otorgada a dicho Sr. Ro-  
 nion Cortes, al que se le hará saber

3 X Seguidamente se dio cuenta de los  
 circulares del Sr. Presidente del Consejo  
 Provincial de Primera Instancia de  
 Madrid remitidas en el Boletín Oficial  
 correspondiente al día seis de la corrien-  
 te en las que se interesa se comuniquen  
 con la mayor urgencia el representen

te de este Ayuntamiento, Muestras,  
Muestras, padre y madre de familia  
para formar parte del Consejo local  
de Primera Enseñanza en este Ayunta-  
miento. La Corporación que ha celebra-  
do y acordó: Decernir repuntando en  
este Ayuntamiento para formar parte del  
Consejo local de Primera Enseñanza a L.  
Comisario D. Manuel de Torre y Martínez  
y proponer para formar parte de dicho  
Consejo local al Muestras D. Serafín Comen-  
dilla, Muestras D. Francisca Soriano,  
que Días padre y Adolfo Vitorino  
padre de familia Prieto Prieto.

X  
Se acuerda por el Sr. Presidente  
se dio cuenta a la Corporación de que  
había citado a D. Alberto Romales de Ba-  
rrio, nombrado Médico Titular de esta villa  
por el Excmo. Sr. Director General de Sani-  
dad, no habiéndose sido posesionado por  
no aceptar el contrato que al efecto se tenía  
formulado. La Corporación que ha celebra-  
do y acordó: Se comunicó a la Excmo. Sr. D.  
rector General de Sanidad y Gobernador  
Civil, remitiendo a la vez copia de las  
condiciones formuladas al contrato, en  
consulta para su aprobación.

X  
Después de lo que se dio cuenta de un  
suceso de repudio Médico D. Alberto  
Romales, manifestando que no se ha  
efectuado el nombramiento por no po-  
der aceptar una de las cláusulas del  
contrato redactado para tal efecto,  
que acepta el cargo supletorio a cum-



por las obligaciones, pero que de ningún  
modo acepta un contrato que tienda a cum-  
plir uno de los artículos de la legislación  
y otros estatutos, la Corporación que se  
entradó, acordó que se remita copia de  
dicho escrito juntamente con certificación  
de los artículos particulares de esta ley y  
disposiciones del contrato a los Excmos. Sres.  
Director General de Fomento y Gobernador  
Civil de la provincia.

Con lo que se dió por terminado el acto  
celebrándose la presente acta la que después  
de su lectura se firmó por los dños intervi-  
nientes y se cerró.

Quinto del 04

Alfonso Arce Luis Martín

Rafael Arce Felipe López

Agustín Rodríguez Bernardo Linares

Manuel Arce y Nicolás Jarama

Francisco López

- Señores
- Miembros
2. Agustín del C.
- Concejales
3. Manuel Martín
- Antonio Martín
- Rafael Ruiz
- Nicolás Fariñas
- Bernardo Ferrnue
- Blas Cueto
- Amos Rodríguez
- Plazas López

En la villa de Colmade Nahuatlán  
a diez y nueve de Noviembre de mil novecien-  
tos treinta y uno.

Se reunieron en la Jefe Comunal los  
dos exprocuradores mayores bajo la Presiden-  
cia del Sr. Nicolás Cueto Presidente S. Comunal  
del Co. H. con asistencia de un S. Secretario  
para celebrar la sesión ordinaria de este  
día.

Abierta el acto se dio lectura de la au-  
toridad que se aprobada.

Después se dio cuenta de precepta  
y peticiones, suplicaciones por la formación de  
un fideicomiso importante, siete perso-  
nas. Vinticincocientos pesos la Beneficencia  
y la Comunal y la Corporación Municipal  
uniforme acuerdo se rebuso con cargo al  
capítulo y artículo correspondiente del  
Gobierno Municipal.

Después se dio cuenta de una  
comunicación de S. Rafael Torres ofreciendo  
terreno de su propiedad sito en la parroquia  
de este término para ampliación de la  
escuela, establecerla en esta localidad por  
el precio de ciento vinticinco pesos, men-  
uales. La Corporación quedó autorizada y  
acuerdo por la informe de la Comisión co-  
respondiente.

Previamente se dio cuenta de una  
petición del vecino fontanero Felis Lomera  
por fonderos, materiales empleados en la con-  
strucción del pozo y paradero de R. de la Estación  
ante de la parroquia importante cuan-  
to se dio preste. La Corporación quedó

interesada, y acorde su aprobación, abono con cargo al Capít. 7.º Art. 1.º del presupuesto.

Después de esto se dio cuenta de otra factura del mismo Félix Guzmán por el servicio que se ha prestado en el motor y lavadero de muestre de la obra a razón de 65 centavos hora, im-  
portante ciento cincuenta y seis pesos. La  
Corporación quedó interesada, y acorde apro-  
bar dicha factura, y su importe se satisface con cargo al Capít. 7.º Art. 1.º del presupuesto.

Después de esto la Corporación se ocupó de una carta en que se cuenta para el tri-  
sito las obras del Cerro Viejo, de Hermosillo, la  
cual se le envió a cabo las obras de repa-  
ración necesarias y discutida acorde. Emplear  
diez obreros en cada una de dichas obras. Co-  
municar a los señores propietarios de las  
terras en usufructo, tierras y materiales. Unan-  
dise a cabo la inversión por la obra. Encar-  
tar, el importe de todo se satisface con car-  
go al Capít. 15.º del presupuesto.

Después de esto la Corporación se ocupó de  
la necesidad de repoblar el cerro Viejo, y al  
efecto acorde solicitar 500 plantones de  
la Secretaría de Obras Públicas de la provincia  
y otros 500 del Centro Agrario de  
Medina y comarca. El número de la can-  
cedida. Proceder a la apertura de  
Hozes y su plantación, los gastos que  
todo esto ocasiona se satisficiera con car-  
go al Capít. 7.º Art. 3.º del presupuesto Municipal.



1 X  
Seguidamente la Corporación se ocupó de la necesidad de instalar un servicio telefónico en el Cuartel de la Guardia Civil de este pueblo, para lo mayor rapidez en el cumplimiento de servicios encomendados a dicho benemérito instituto, previa delación de acordar instalar dicho servicio telefónico en el Cuartel de la Guardia Civil, satisfaciendo este Ayuntamiento el abono correspondiente así como lo gasto de instalación, autorizando al Sr. Alcalde para contratar dicho servicio y en abono a satisfacer con cargo al Cap. 18. del presupuesto.

1 X  
Voto requirido el Ayuntamiento se ocupó nuevamente del servicio solicitado por Sr. Ramon Mambo en nombre de la Comisión de vecinos, persiguiendo en la que solicitan la cesión gratuita para la explotación por diez años de la Plaza del Excmo. por la que este dicho Ayuntamiento se ocupó en sesión de 14 de Octubre de 1911 y previa delación de acordar: Ponerse en B. noción a los Sres. Concejales Sr. D. Blas Cuarta y Sr. Angel Rodríguez para enterarse con aquellos Sres. la fin de establecer las bases correspondientes a que en su caso habia de supistarse la concesión solicitada por dichos bases y se habia formado por todos aquellos a la deliberación de este repetido Ayuntamiento.

Con lo cual se dio por terminada el acto, extendiéndose la presente acta la que después de su lectura se firmó por el Sr. Alcalde.

de Presidente y demás Señores Concejales  
de y de todos ellos como Secretario  
Certifico

Agustín del Oro

Manuel López

Antonio Martín

Agustín del Oro

Telazo Super. J

Bernardo Lirio

Manuel del Oro y Victoria

Manuel del Oro

En la villa de Palmar Tumbaco a  
veinticinco de noviembre de mil novecientos  
veinte y uno.

Segunda la hora actualizada y cuenta.  
joven en la Sala Comisaria de los dos copias.  
de al margen bajo la Presidencia del Sr.  
Alcalde D. Agustín del Oro J. con asis-  
tencia de mil el Secretario para celebrar la  
sesión ordinaria de este día.

Obierto al acto se dio lectura de la au-  
torización que fue aprobada.

Se acordó y se dio cuenta de la  
propuesta de la Comisión al efecto nom-  
brada para el cambio de nombre de la  
pericua calle de este término y la Copia

Señores

Alcaldes

D. Agustín del Oro

Concejales

D. Manuel Martín

D. Antonio Martín

D. Nicolás Tania

D. Bernardo Lirio

D. Blas Cueto

D. Manuel Rodríguez

D. Telazo Super

3 boletines

nación quise autorizada y prohibiendo dicha  
pregunta, llevandola en cada uno de los sucesos  
nombrados en la forma siguiente:

Avenida de Alfonso XIII por Avenida de Salas y Hernandez

Calle de Segunda por la de la Democracia

Calle de San Jacinto por la de Salazar Alonso

Plaza de la Estación por Plaza del 14 de Abril

Calle Via Norte por la de Alejandro Lerroux

Calle del Grado por la de Pedro Calvo

Calle de Valledor por la de Clara Campoamor

Calle de la Fuente por la de Nicolás Salmerón

Calle de la Cruz por la de Torres Campaño

Calle de Sironi por la de Enrique Rodríguez

Calle de las Fuentes por la de Emilio Martínez y Ca-

sero de Mira Sierra por Paseo de Valeriano Pita

Se acordando así bien la Corporación se haga  
público por medio de Edictos

X  
Acto seguido la Corporación nombró al representante de Comisión de Edif.  
to y de Subsistencia y por unanimidad  
acordó nombrar a los D<sup>os</sup> señores Ma-  
rín de Lara y D. Rafael Utrilla, lo que au-  
tendrán en todo lo referente a Policía de  
subsistencia.

Seguidamente la Corporación se  
ocupó de la continuación del expediente de  
pago a la Policía local por los ganados  
de estos vecinos en el año anterior y por una  
unanimidad acordó que el Sr. D. Utrilla  
viera al Jefe local para que le entera-  
ra del ganado y el expediente de pago  
facilitando saber a los ganaderos y  
requiriéndoles a la vez para que hagan  
electores los arrendatarios que paguen por



debuta de dichas fiestas en invitación de  
inscripción de músicos de rigor, señalando  
les el efecto y plazo de dicho día.

10  
20  
1 X  
Después de la Corporación a com-  
pá de la hora de cierre de establecimientos  
donde se expenden bebidas y por unanimi-  
dad acordada. En aquellas se cierran a  
las once de la noche, cafés, bares y salones  
y hasta a las doce, haciéndose saber por  
radio y a los dueños de establecimientos  
por medio de circular.

1 Conf. X  
Previamente a día cuenta de una  
comunicación de la Dirección General  
de Trabajo motivando solicitudes de la  
Sociedad de Profesores y Oficio varios  
sobre jornada y derechos, comunicando  
quella autoridades bases de la Sociedad  
cívica y referen en sus todo al cumpli-  
miento de las disposiciones vigentes sobre  
jornada y jornada, siendo los organi-  
mos patrones los que en su día deberán  
autorizar los puntos entre patronos y  
propios de acuerdo con los preceptos  
del Decreto de primero de julio último.

La Corporación quedó enterada y  
recomendó que de expensas comunica-  
ción a de traslado a la Sociedad  
de Profesores y Oficio varios.

2 Conf. X  
Después de la Corporación a com-  
pá de la necesidad de crear una biblio-  
teca circulante a fines culturales de  
este pueblo para que los vecinos de la



correspondiente.

En un momento de que tratar se  
levantó la sesión continuándose la presente  
acta la que después se le lectura a fir-  
ma por los Sr<sup>es</sup> Concejales y entesados.

Aguanta del 21

Rafael Arce

Pelayo López

Rafael Arce

Bernardo Linares

Nicolás Fariñas

Manuel López

Señores  
Alcaldes  
D. Agustín del Ciro  
Concejales  
D. Manuel Martín  
D. Rafael Arce  
D. Nicolás Fariñas  
D. Bernardo Linares  
D. Pelayo López

En la villa de Colliado Vieja  
a los 21 de Diciembre de mil novecientos  
veinte y uno.

Al punto de la hora señalada se constituyó  
por los Sr<sup>es</sup> Concejales al margen bajo  
la Presidencia del Sr. Alcalde D. Agustín  
del Ciro Sr. con asistencia de mi Sr. Secretario  
para celebrar la sesión ordinaria co-  
mún de este día.

Abierto el Acto se dio lectura de  
la anterior y fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de Circu-



10 X  
bor de la Delincuencia de Renter, Publiza  
a la provincia, relativo a la aplicacion  
del recargo de una décima sobre los cuotaj  
del Extrac de las Contribuciones territoriales  
e Industriales para remediar la crisis de  
trabajo y la Exposicion acordó: Estable-  
cer dicha décima sobre la Contribucion  
Urbanas e Industriales trabaja que a lle-  
var a efecto por la Alcaldia no aco-  
rando respecto a Piñonera Provincia por  
publicarse este documento por el Re-  
gistro Intental de dicha Piñonera

Uto comido por el Dr. Parias se  
suscurre que el Medico Titular inter-  
no Dr. Emilio Primeros se cuenta a la  
localidad a visitar enfermos de pro-  
nal a la Compania del ferrocarril del  
Norte sin conocimiento a la Alcaldia  
pudiendo ocurrir con estas suscripciones el  
que ocurra algun accidente y se corresca  
a medico La Exposicion enterrada a  
aquellas manifiestaciones acordó: Que por  
la Alcaldia Presidencia se llame la at-  
cion a dicho Medico Titular instruido  
para que cuando se cuente dese hunto  
Uto lo comunique a dicha Alcaldia

1 X  
Considerando se dio cuenta de  
cual relacion de decreto de aprove-  
chamiento de partes de la Delincuencia hoyas  
de aun actuales y anteriores La Expo-  
racion quedo enterrada acordó: Que  
se hayan efectuado dichos decreto en  
tre del uso actuales haciendose haber  
los deudores para que lo realicen

lento de dicho plano bajo o porción  
de la misma.

10 X  
Este segundo se dio cuenta de una  
Circular del Excmo. A. Presidente de la  
Diputación Provincial, convocando a  
sua Asamblea de Municipio para los  
días siete y siguientes del presente mes  
que tendrá lugar en el Palacio de la  
Justicia tal y como se dice. La  
Exposición queda extendida y acordó  
Comisionar a D. D. D. Concejal  
que integran este Ayuntamiento, designan-  
do como ponente en un caso a D. Se-  
bastián de Alcalá y Manuel Martín Re-  
gidor. Audiencia y D. D. D. Concejal, suman-  
do este punto a dicho Excmo. A. Presi-  
dente de la Diputación Provincial.

20 X  
Presuntamente se dio cuenta de una  
solicitud del Sr. D. Fernando Martín  
Fernández exponiendo que desea a la co-  
rada permiso para poner una caja en la  
fachada de su propiedad que linda con la  
calle de Segundo. La Exposición  
queda extendida y acordó Conceder  
el permiso que se solicita, comuni-  
cándose al interesado.

Con lo cual se dio por termi-  
nada el acta extendiéndose por  
presente esta la que después  
se lea a firma por los  
Excmos. Alcaldes - Presidentes y  
Concejales y se usó de la

~~Temo de que certifica~~  
Agustin Del Rio

Antoni Martin Telay Lopez

Bernardo Serrano Nicolas Faria

Rafael Acin

Manuel Ferrer

Ruy Rodriguez

Thomas Lopez

Señores  
Alcalde, Presidente  
D. Agustin del Rio  
Concejal.

D. Antonio Martin

- Rafael Acin

- Nicolas Ferrer

- Manuel de Torre

- Bernardo Serrano

- Angel Rodriguez

- Telay Lopez

En la villa de Colado Villalba a  
dia de Diciembre de mil novecientos Trece y uno

El dia de la hora señalada se con-  
tinuaron en la Sala Consistorial los Iles.  
Concejales que al margen se expresan  
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Presi-  
dente D. Antonio del Rio Sr. y con asisten-  
cia de sus el Consistorio para celebrar  
la sesion ordinaria de este dia.

Leida el acta se dio lectura en la  
anterior y fue aprobada.

Despues de haberse la forporacion se con-  
pió a la necesidad de alquilar locales pa-  
ra la instalacion de escuelas a nueva crea-  
cion en el Povo de la Estacion, vista las  
cuentas presentadas la Corporacion por una-  
nimidad acordó: Alquilar de locales es-  
cidos por D. Bernardo Lopez Martin para





reunir a algun servicio de auxilio, etc.  
Ud. continuó. La Corporación fué convocada  
y con el voto en contra del Concejal D. Plazo  
López acordó no acudir a la solicitud  
por aquellos individuos, que el día de re-  
tiro continuó. Todas las cosas y las horas re-  
tratadas, en adelante de este punto en re-  
tratis de porvenir último.

X  
Continuando la Corporación acordó  
el pleno de dictar a los D. D. concejales por  
vicio a Madrid a cuenta del Muni-  
cipio - e razón de cinco pesos cada  
una dicta con cargo al Capitular sin  
cabo del presupuesto Municipal  
en la siguiente forma.

A D. Bernardo Herrera Cuatro dictas  
A D. Manuel de Torre - Una dicta  
A D. Blas Cortés - Una dicta  
A D. Plazo López - Una dicta  
A D. Rafael Ruiz - Cuatro dictas  
A D. Antonio Martín - Tres dictas  
A D. Nicolás Fariás - Dos dictas  
Mas once pesos suarente continuando  
por pública. Entre, como reintegro  
a diversos documentos.

A D. D. Nicolas Presidencia de dicta  
las dictas, sumando todo un  
total de Cuatrocientas una pesetas  
cuarenta centimos.

X  
En este acto se retiró de la Presiden-  
cia el Sr. Alcalde Presidente sacando  
a ocuparlo el Sr. D. D. de D. D. D. D.  
Félix Martín. La Corporación se ocu-  
pó del local, ofrecido por D. D. D. D.

del Cda para la instalación de Oficinas  
de la Admon Municipal de Impuestos  
Provincia de Oaxaca en el Camino de la  
Estación de este Termino en la Provincia  
de Saltillo P. Hernandez por la cantidad  
de veinte y cinco pesos mensuales y  
recordo: Como en consecuencia de  
loas expensas para aquella fin por la  
cantidad expensada pagada por mes  
vencido - en el caso de revisión se con-  
ta con los mismo de autenticación. Conviene  
a cada el contrato por dicho de re-  
miso de Oaxaca y Antonio Martin  
en representación de este Ayuntamiento  
en la inauguración de dichas Oficinas  
y como a cada en la presente currenza  
del corriente mes.

Con lo cual se dio por Terminada la  
sesión, extendiéndose la presente que se firma  
después de su lectura por lo que queda  
Oaxaca Presidente de que se el presente  
no certifica

Antonio del Olivo

Antonio Martin

Delgado Lopez

Rafael Arce

Manuel Arce

Rafael Arce

Angel Arce

Manuel Arce

Francisco Lopez



Honores Concorrentes  
 Presidente  
 D. Agustín del Osó Gil -  
 1.º de Alcalde  
 D. Manuel Martín Martínez  
 D. Antonio Martín Hernández  
 Concejales.  
 D. Rafael Aín Abela  
 D. Manuel de Torre Martínez  
 D. Blas Queta López  
 D. Angel Rodríguez Loria  
 D. Peláez López Morcillo

En la villa de Calles de Malaga a die-  
 ciéte de Diciembre de mil novecientos treinta  
 y uno, previa convocatoria al efecto, según  
 la Presidencia del Sr. D. Agustín del  
 Osó Gil, se constituyeron en el salón capitular  
 para la Srta. Dña. Dña. Dña. Dña. Dña. Dña.  
 que al margen se expresan, formando el  
 Ayuntamiento Pleno, con objeto de proceder  
 a la discusión y votación definitiva del pre-  
 supuesto ordinario de este Municipio pa-  
 ra el año de mil novecientos treinta y dos,  
 el cual proyecto fue formado por la  
 Comisión de Hacienda del Ayuntamiento, ha-  
 biendo llenado los debidos formalidades  
 legales.

Ubierta la sesión pública por el Sr.  
 Presidente, y el Sr. Secretario, se  
 ordena al mismo, proceda a dar lec-  
 ta íntegra, por capítulos, artículos y  
 párrafos, de los partidos de ingresos  
 y gastos que en dicho proyecto se detallan,  
 luego leído fueron ampliamente dis-  
 cutidos por la Corporación, y acordaron  
 solo asentarse a las disposiciones vicio-  
 tas, la los recaudos, recursos por la  
 localidad de conformidad se acordó  
 a pagar en todas sus partes, sin  
 la menor modificación, el referido  
 presupuesto quedando en su vir-  
 tud, fijado definitivamente  
 los ingresos y gastos del mismo en  
 los términos que se expresa el si-  
 guiente resumen por capi-  
 tulos:

Cuentas  
22

| Conceptos                       |                                      | Comisión     |    |
|---------------------------------|--------------------------------------|--------------|----|
| Presupuesto de Gastos           |                                      | Fuerza (Ct.) |    |
| 1°                              | Obligaciones generales               | 15.156       | 81 |
| 2°                              | Representación municipal             | 225          | "  |
| 3°                              | Vigilancia y seguridad               | 50           | "  |
| 4°                              | Policia Urbana y Rural               | 10.125       | "  |
| 5°                              | Recepción                            | 4.615        | "  |
| 6°                              | Personal y material de oficinas      | 13.195       | "  |
| 7°                              | Salubridad e Higiene                 | 3.450        | "  |
| 8°                              | Beneficencia                         | 8.317        | 30 |
| 9°                              | Asistencia social                    | 216          | "  |
| 10°                             | Instrucción pública                  | 8.840        | "  |
| 11°                             | Obras públicas                       | 1.331        | 50 |
| 12°                             | Montes                               | 1.225        | "  |
| 13°                             | Fomento de los intereses comunales   | 1.000        | "  |
| 14°                             | Servicios municipalizados            | "            | "  |
| 15°                             | Mancomunidades                       | "            | "  |
| 16°                             | Entidades menores                    | "            | "  |
| 17°                             | Ocupación forzosa del Municipio      | "            | "  |
| 18°                             | Impuestos                            | 4.437        | 71 |
| 19°                             | Resultas                             | "            | "  |
| Total del presupuesto de Gastos |                                      | 76.474       | 32 |
| Presupuesto de Ingresos.        |                                      |              |    |
| 1°                              | Reveros                              | 3.934        | 22 |
| 2°                              | Apropiamiento de bienes comunales    | 10.000       | "  |
| 3°                              | Subvenciones                         | "            | "  |
| 4°                              | Servicios municipalizados            | "            | "  |
| 5°                              | Eventuales y extraordinarios         | 500          | "  |
| 6°                              | Contribuciones con fines no fiscales | 500          | "  |
| 7°                              | Contribuciones especiales            | "            | "  |
| Signe                           |                                      | 14.934       | 32 |

|         |                                                      |        |    |
|---------|------------------------------------------------------|--------|----|
|         | anterior                                             | 14.934 | 32 |
| 8.      | Devolución de las                                    | 10.050 | "  |
| 9.      | Cuota recargo participaciones en tributos nacionales | 9.000  | "  |
| 10      | Impuestos municipales                                | 43.000 | "  |
| 11      | Resultados                                           |        | "  |
| 12      | Verificación municipal                               |        | "  |
| 13.     | Antidotes menores                                    |        | "  |
| 14.     | Organización forzosa del municipio                   |        | "  |
| 15.     | Resultados                                           | 6.500  | "  |
|         | Total del presupuesto de ingresos                    | 76.484 | 32 |
| Resumen |                                                      |        |    |
|         | Transporte los gastos por todos conceptos            | 76.484 | 32 |
|         | Plus los ingresos por idem id.                       | 76.484 | 32 |
|         | igual                                                | "      | "  |

Y por ello el Ayuntamiento de San Mateo ha presentado en el art. 30 del Estatuto Municipal, en la arts 5.º y 6.º del Reglamento de Hacienda Municipal, por el art. 5.º del Real Decreto de 5 de Abril del 90. También vigente, acuerdo que se expusiera al público en la forma ordinaria por plazo de quince días el presupuesto aprobado, para dar lo cumple, aunque no haya reclamaciones, se remitirá una copia del mismo al Jefe de Delegado de Hacienda de la provincia a la efecto que determine dicho Jefe por legal.

En una reunión de que tratar se levanta la sesión y firman los Señores Alcaldes, Regidores y Concejales, por el Jefe de Delegado de Hacienda.



rio certifico  
Agustín del Río

Agustín del Río  
Rafael (Aguil)  
Mansuet de Jone  
Angel Rodri' goz  
Antonio Martin  
Felipe Lopez  
Blas Cueta

Thurato Lopez

Señores.  
Alcaldes  
Agustín del Río  
Concejales  
Manuel Martín  
Antonio Martín  
Rafael Aguil  
Mansuet de Jone  
Blas Cueta  
Angel Rodri' goz  
Felipe Lopez

En la villa de Villanueva de la Reina a  
veinte de Diciembre de mil novecien-  
tos Diez y uno.

El Sr. Alcalde D. Agustín del Río  
al con asistencia de un el Ayuntamiento se  
constituye en la Dila. Comunal con los  
dichos señores al margen para ce-  
lebrar la sesión ordinaria de este día  
abierto el acto se dió lectura a  
la actura y fué aprobada.

Leído siendo la Corporación acordó  
reunir un expediente para la  
Municipalización de servicios de  
higiene en este Termino Municipal.

Seguidamente se dió cuenta

de una instancia del mismo D. Alvaro  
Cuesta López solicitando licencia pa-  
ra edificar una Casa de Almita bajo  
su fisco de su propiedad en la Calle del  
Cerro Viejo y la Corporación acordó:

Conceder al peticionario la licencia  
que solicita forero incansable en Arce.  
Municipalidad de la Capital de Montevideo  
sino se trata que determine la orde-  
nación correspondiente.

Sea más anexo de que tratar se le  
vante la sesión extendiéndose la presen-  
ta que aparece de su libreta de finca  
por los D. D. Alcaldes y Concejales y  
ya el Director cantado.

Austin del 10

Manuel Apérez      Antonio Martín

Rafael Arce      Telazo López

Manuel de Jorre      Alvaro Cuesta

Agustín de Jorre

Francisco López

Señores

Presidente

D. Agustín de Jorre

Concejales

A. Manuel Martín

" Agustín Martín

En la villa de Collado Viejo se  
hizo de nuevo de mis documentos trun-  
to y así, siendo la hora señalada  
se levantó y se dio en la Sala Comu-  
nitaria los señores Concejales en pre-  
sencia al margen, bajo la presiden-  
cia

D. Rafael Carr  
 " Manuel de Torre  
 " Blas Cuarta  
 " Angel Rodriguez  
 " Pelayo Lopez

uso del Sr. Alcalde D. Agustin del  
 Sto. Ely y con su licencia se me dio el  
 tanto para elevar la presente sesion  
 ordinaria.

Abierta el acto se dio lectura  
 de la acta anterior y fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de  
 una propuesta de tarifa que por-  
 mulla el aplanjador municipal  
 para la seccion del arbitrio  
 sobre contrabandos en el ter-  
 mino y la Corporacion acordó  
 pasar a informe de la Comision  
 de Policia Urbana y Puntos in-  
 tegrada por los Sres. D. Blas  
 Cuarta y D. Pelayo Lopez.

Acto segundo se dio cuenta de  
 una Comunicacion de la Direccion  
 General de Caminos fecha 2 de  
 Diciembre ultimo, en el que  
 se solicita se comunique a que  
 clase pertenece la vacante en  
 Plidio Varanta por renuncia  
 y a que se repone el acuario va-  
 nando en fecha 13 del mismo  
 mes y la Corporacion acordó  
 se retirara a cargo de participo  
 que dicha vacante es en Plidio  
 un Titular Propietario Munici-  
 pal de Caminos.

Seguidamente se dio cuenta de  
 una propuesta y venta de pacho



do por la farmacia de D. Luisi-  
so Becual, para la Beneficencia  
y Guardia Civil, importantes la  
cantidad de cinco doce pesos,  
siete centimos y la Corporación  
acorda en abono con cargo al  
Capo 8 art 1º del presupuesto  
Municipal.

2 X  
Fueveniente la Corporación  
quien entrara en decreto del  
Ministerio de Hacienda de Barce-  
lona de Diciembre ultimo en  
entendiéndose promulgado durante  
el primer trimestre de ejercicio  
de 1932 los siguientes presupuestos  
Municipales de Régimen Comu-  
n que en primer de Enero de este  
año no tengan aprobados en  
pase a' satisfactorio por los represen-  
tantes Delegados de Hacienda los  
proyectos de presupuestos ordina-  
rio para el citado ejercicio, y  
vicia Corporación acordó que  
la de cumplimiento a' dicho  
Decreto por el año al pre-  
supuesto del año 1931 para  
el primer trimestre en 1932, ten-  
do en cuenta no tuvo este Municipio  
aprobado por la Delegación  
de Hacienda, el presupuesto  
Municipal para el actual año  
de 1932.

Fine mas entes representen-  
tes de la Junta de la Beneficencia

de la presente acta, que se pone en  
 un acta en su firma por los Sr  
 Concejales de que se han  
 autorizados

Agustin del Oro

Manuel Espinosa Antonio Martin

Ala Santa Manuel de Jose

Angel Hernandez

Manuel Espinosa

En la villa de Coahuila de Zaragoza  
 a catorce de Mayo de mil novecientos  
 veinte y tres

Tras la hora señalada se  
 reunió en la Sala de la  
 Municipalidad los Sr. señores  
 regidores de la corporación  
 de la villa de Coahuila de Zaragoza  
 para celebrar la Sesión ordinaria  
 correspondiente al día de hoy  
 Abierto el acto se dio lectura  
 al acta anterior y fue aprobada  
 Seguidamente la Exposición

Actores

Presidente

D. Agustín del Oro  
 Concejales

D. Manuel Martin

" Antonio Martin

" Manuel de Jose

" Ala Santa

" Angel Hernandez

se ocupó de la formación del es-  
tadamento de moros para el cum-  
plido del pago de ciento al año  
actual liquidándose el acta co-  
rrespondiente por separado, se  
agradeció y se acordó que co-  
rre unida al expediente por  
nuestro al cumplimiento

Quinta sesión de que tra-  
ta de levantar la sesión actu-  
alándose la presente acta que es  
para de su lectura se firma  
por los señores Concejales y por el le-  
yuntamiento así mismo

Agustín del Río

Mamuel de Jone, Antonio Martín  
Joaquín Heringer

Bernardo Lora

Nicolás Fariol

Manuel Lora

Señores  
Presidente  
D. Agustín del Río  
Concejales  
D. Antonio Martín  
Nicolás Fariol  
Mamuel de Jone  
Blas Cueto  
Bernardo Lora

En la villa de Colliado, Vallada  
a veintinueve de Enero de mil novecientos  
veinte y dos.

Siendo la hora señalada se con-  
stituyeron en la Sala Consistorial los señores  
señalados al margen bajo la presidencia  
del Sr. D. Agustín del Río.





en un todo a la Comision que le fue otorgada  
fuera de cuenta de una  
institucion eleccion al Jefe de Delegados  
afiliada por el Presidente Titular  
de este Pto. J. Antonio Perez Ruiz pre-  
mitida a esta Alcaldia para su infor-  
me en la que se publica le sea asignado  
el 30 pto de los mil pesos cuantia  
a los dos Titulares en lugar del 30 pto  
de mil quinientos pesos cuantia de  
una sola Titular que en la actuali-  
dad tiene asignado, para que en  
la proxima presupuesto le sea asig-  
nado dicho 30 pto de la de Titulares.

La Corporacion quedo enterada y  
por unanimidad acordo de informe  
dicha institucion haciendo constar que  
este Ayuntamiento ha comunicado  
en el presupuesto Municipal para el  
año actual de 1892 en el Capitulo  
Estado art. primero concepto tres la-  
cantidades de Cuatrocientos cincuenta  
pesos para un Practicante Titular  
equivalente al 30 pto del sueldo de un  
Medico Titular como anterior el  
apartado 2.º del n.º 1.º de la R.O. de  
26 de Septbre del 919 que es el correspon-  
diente a este Municipio por no contar  
con mas de 4000 habitantes, segun  
determina el apartado A. de n.º 1.º  
de dicha R.O.; apareciendo que  
este Apart. ha cumplido fiel y exac-  
tamente lo dispuesto en mentioned R.O.  
consignando la cantidad correspon-

dicente por no contar este Ayuntamiento más que con el 2.º habilitante según el último Censo de Población, aun cuando tenga dos Médicos titulares, como así lo determinase repetidas apartes de 1.º de 1.º de la R.O. antes citada, en su consecuencia que este Ayuntamiento cumpliere lo debidamente considerando la cantidad legal para Practicante titular de este Municipio, debiendo a la vez hacer constar ~~esta~~ <sup>esta</sup> misma reclamación se formuló por el Colegio de Practicantes de la provincia contra el Presupuesto aprobado por este Ayuntamiento para el ejercicio de 1.º de 1.º, que fue desestimada por el Sr. D. D. de la Delegación de Hacienda de esta provincia; elevándose a dicha Superioridad certificación de este acuerdo.

X  
 Dicondummente se dio cuenta de una instancia del vecino Victor Manuel Rodríguez solicitando autorización para la construcción de un edificio de planta baja con una línea de 20 metros por 6, 1/2 de ancho y dos metros de altura. La Corporación quedó autorizada y acordó conceder la autorización que se solicita previo ingreso en libros Municipales de la cantidad de 2000 reales fuertes que determinase la ordenanza correspondiente.

en lo



cuando se dio el acta por terminado  
retirándose el presidente que después se  
en lectura se firmó por lo en ella inter  
vinientes y certifico

Agustin del Ciro

Manuel de la Torre

Polayo López

Manuel de la Torre

Bernardo Lirio y Nicolás Lirio

Thomás López

Señores

Presidente  
D. Agustín del Ciro

Concejales

D. Antonio Mantu

Nicolás Lirio

Manuel de la Torre

Blas Cueto

Bernardo Lirio

Rosel Rodríguez

Polayo López

En Calles de Talca a Veintinueve  
de Enero de mil novecientos treinta y  
seis. Previa la oportuna convocato-  
ria se reunió en sesión extraordinaria  
los D<sup>os</sup> del Ayuntamiento cuyo  
nombre se expone a mayor con-  
to de discutir y en su caso a probar  
la propuesta de transferencia de crí-  
to en el presupuesto Municipal para  
el año 1931, hecha por la Comisión  
de doce de Noviembre último y expuesta  
al público por el término de quince  
días en la forma prevenida por el  
vigente Reglamento de Hacienda  
Municipal sin que contra la misma  
se haya presentado reclamación

alguna.

Dirigidos ampliamente cada uno a lo que corresponde que compense dicha propiamente y enbustandola conforme con las atenciones y servicios que corren a cargo de la Corporación Municipal se acordó por unanimidad ponerle su aprobación, quedando en su consecuencia fijado en la forma siguiente

|                   | Imp. Hilo | Optimas | Orando | Comisarios que tienen Ptas | DP | Aumento por Translocación Ptas | CD | Totales Ptas | DP |
|-------------------|-----------|---------|--------|----------------------------|----|--------------------------------|----|--------------|----|
|                   | 12        | 4       | 1      | 50                         |    | 250                            |    | 300          |    |
| De la exis-       | 12        | 11      | 3      | 100                        |    | 465                            |    | 565          |    |
| tencia que resul- | 3         | 2       | 1      | 50                         |    | 25                             |    | 75           |    |
| ta en 191 de      | 5         | 2       | 4      | 100                        |    | 200                            |    | 300          |    |
| Diciembre de 1910 | 4         | 2       | 1      | 2.200                      |    | 1.000                          |    | 3.200        |    |
| sin aplicación    | 11        | 1       | 1      | 100                        |    | 50                             |    | 150          |    |
| Quince            | 11        | 1       | 2      | 50                         |    | 60                             |    | 110          |    |
| mil Cienenta      | 12        | 3       | 1      | 1.000                      |    | 600                            |    | 1.600        |    |
| pesetas. ~        | 12        |         |        | 4.900                      | 12 | 12.400                         |    | 17.300       | 12 |
| Total             | -         | -       | -      | 8.550                      | 12 | 15.050                         |    | 23.600       | 12 |

no habiendo mas acun-  
to de que tratar se levanta la sesión por  
mayoría esta acta lo sea en su momento, conminando  
a de tanto en que certifique

O. J. G. 1910

Manuel J. Lopez

Manuel J. Lopez

Pelago Lopez

Manuel J. Lopez

esid. La Gloria

Manuel J. Lopez

Señores  
Presidente  
D. Agustín de los  
Concejales  
D. Manuel Monte  
" Nicolás Jara  
" Manuel de Torre  
" Blas Cuatrecasas  
" Primitivo Linares  
" Felipe López

En la villa de Collado Viejo a  
veintiocho de Mayo de mil noventa  
y treinta y dos. Hicimos la hora veintea-  
lva / se constituyeron en la sala  
Constitución los Sr. del Excmo. Ayuntamiento  
que al margen se expresan ba-  
jo la presidencia del Sr. Alcalde  
D. Agustín de los Concejales  
y se acordó que se celebrase  
la sesión ordinaria de este día

Abrió el acto a las lecturas de  
las actas y fueron aprobadas.

Seguientemente se dio cuenta de  
una factura y recibos de pago de  
por la farmacia de D. Manuel Pal-  
brera para la Beneficencia con  
portante 113 p. l. to. centena y la  
Corporación acordó para el im-  
pacto de la Comisión de Beneficencia.

Acto seguido la Corporación  
acordó la abona al excmo. de  
tornis Hermanos. La cantidad de  
se pague por un viaje de  
Manuel a enterrar un muerto en  
el Colono, Entero de Manos  
un viaje al Cap. 13 p. l. por el viaje.

Seguientemente la Corporación se  
acordó de la comisión de trabajo y por lo  
tanto se los abona que se están haciendo.



levant se encuentran parados por aque-  
lla razón y la Corporación autoriza  
que una Comisión de siete quintan-  
arinos compuesta de los Sr. Alcal-  
de y Campesino D. Manuel Martínez  
D. Nicolás Jara y D. Blas Cuarta  
acompañados en las obras que  
deben acompañar a aquellos  
tres viñetas a los Estados y sus  
Directores Jueces de Obras Públi-  
cas y Presidente de la Diputa-  
ción Provincial, en cuyo caso se  
que se lleven a cabo la construcción  
de la Caminata a Villalba a la  
la pagar por el aumento en pro-  
yecto y la continuación de la ve-  
rificación a la aprobación que se ha  
manera conjurar la crisis de trabajo.

Sei mas asuntos de que tratar  
de levanto la sesión y terminare  
la presente acta que sea por ser una  
lectura de finis por los Sres. Conde  
Jara y y el Secretario en finis

Agustín del Olé

Manuel Martínez

Nicolás Jara

Rafael Ruiz

Polayo López

Manuel Jara

Bernardo Lleras

Angel Rodríguez

Nicolás Jara

Blas Cuarta

Manuel Jara

Señores.  
 Presidente  
 D. Clemente del Cso  
 Concejalos  
 D. Manuel Márta  
 D. Antonio Márta  
 Rafael Osin  
 Nicolás Ferrás  
 Manuel de Torre  
 Blas Cueto  
 Bernardo Ferrás  
 Manuel Rodríguez  
 Felipe López

En la villa de Calleso, a veinte y uno de Enero de mil novecientos Treinta y dos.

Alcudo la hon. corporación a constituirse en sesión pública extraordinaria el Ayuntamiento para enterarse por los señores cuyos nombres al margen se señalan, por la Presidencia del Sr. D. Manuel Márta del Cso. Sr. con asist. de un Secretario a fin de resolver el concurso para la provisión de la Plaza de Médico Titular, preceptor honorarios de esta villa, cargo de administración de salientes capiro y de aca. de los corrientes.

Alfeto y voto se dio lectura en las Treinta y una instancias presentadas durante el concurso a los Ds. señores.

D. Mariano Velazco (Postel).

D. Marcelo Quirós Camps

D. Rabino Sánchez y Salazar

D. José Torre Pacheco

D. Gonzalo Cepeda Vázquez

D. Francisco González Manzanera

D. San María Radia Latorre de Radias

D. Antonio del Campo Cornejo

D. Francisco Bautista Cardie

D. José Grau Camps

D. Luis Celso Mista

D. Rafael Ferrás Lestache

D. Ramón Giner Borrás

D. Pascual Borrás García

D. Rafael López Peláez

D. Fernando Calvo de Calvo

D. Alfredo Guitar Carretero  
 „ Rafael Penuel Cape  
 „ Fernando Per. Pismaria Suarez  
 „ Ricardo Pedro Maicas  
 „ Tomas Ray Sousten  
 „ Francisco Regas Pares  
 „ Emilio Granados Soum  
 „ Aurelio San Ricardo Garcia  
 „ Augustin Conti Alvarez  
 „ Pedro Melendo Ullad  
 „ Francisco Rodriguez Urci  
 „ Daniel Ogler Proco  
 „ José Velazquez del Campo Frumayo  
 „ Emilio Solbreano Capcia  
 „ Cardero Ventura Richards

Esto seguido de la lectura de una  
 solicitud dirigida a este Ayuntamiento  
 en fecha 24 de mayo de la corriente su-  
 ta por varios vecinos a virtud de una  
 preuision habida por la totalidad  
 del vecindario en la que solicitan de  
 este Ayuntamiento recien el nombra-  
 miento de Medico Titular en S. Maria  
 de las Puercas Garcia por ser perso-  
 na competente y concurran este  
 pueblo con el Gobierno de los servicios  
 que presta en esta localidad.

Terminada la lectura de dicho  
 instancia, esento mencionada se  
 dio opinion y terminada, la  
 corporacion acuerda por unanimi-  
 dad nombrar Medico Titular por



autor Municipal de San Juan de esta  
población el Doncesante D. Aurelio  
de la Ricarda Garcia accediendo a la  
solicitud por los vecinos por estimar  
que en la petición hay un fondo de  
justicia y de equidad.

Que este nombramiento se comu-  
nique al nombrado D. Aurelio de la  
Ricarda Garcia al que se le conceda  
un posesión luego que se presente den-  
tro del plazo legal; Provisiones con-  
tención de este sumario y del con-  
trato de los vecinos ante funcionarios  
al Excmo. lo Director General de In-  
dustrias.

Que lo cual se dio por terminado  
y este extinguiendo la presente acta  
que después de la lectura se firmo por  
los Dtos. concurrentes y yo el Notario.  
no certifico.

Aguada del Oro

Manuel Alvarado

Antonio Baeza

Rafael Acuña

Pelayo Lopez

Manuel de la Cruz

Benigno Lirio

Angel Velez

Victor Paz

Francisco Lopez

Señores:  
 Alcaldía Presidente  
 D. Agustín del Oro  
 Concejales  
 D. Manuel Martín  
 D. Antonio Martín  
 D. Rafael Asín  
 D. Nicolás Forjas  
 D. Manuel de Torre  
 D. Blas Cueto  
 D. Bernardo Serrano  
 D. Angel Rodríguez  
 D. Delano López

En la villa de Collado Villalba a diez de Febrero de mil novecientos treinta y dos.

Cuando la hora señalada se constituyó en la Sala Consistorial, la Señoría representada al mayoral, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Agustín del Oro con asistencia de mi el Secretario para celebrar la sesión ordinaria de este día.

Leído el acta se dió lectura de la ordinaria de remate de bienes inmuebles que fué aprobada.

Seguidamente se dió cuenta de una minuta de honorarios devengados por la Sección de Obras al la Simulación con motivo del informe del proyecto de abastecimiento de aguas de esta población para ser subvencionado importante veinte doce pesetas veinte céntimos que debe ser depositada en la Pagaduría de aquella Sección. La Corporación queda enterada y acordó se deposite expresada cantidad.

Acto seguido se dió cuenta de una proposición sujeta por los Concejales D. Forjas, D. Serrano manifestando que concedida la Plaza a Apispe por Fecundia Municipal y por unanimidad a D. Ricardo Forjas hubiere entrada en la posesión pacífica del cargo previniendo de su intervención con



reintercedo a Alberto Comalier para  
que le curse al Excmo. Sr. Gobernador Civil  
de la provincia, a quien le dirijo

X  
Simultaneamente la Corporación se  
ocupó de la necesidad de habilitar locales  
chuelas para las de nueva creación en el  
Barrio de la Estación, los que pueden crearse  
se en esta Capital del Municipio como se  
tiene entendido, y la Corporación por una  
minuta acordó: gestionar que locales  
pueden reunir a aquellas condiciones y con-  
sidero que sean reunir las relaciones fun-  
das que se tienen ordenadas a la presen-  
cia de Primer Enseñanza de la provincia.

X  
Acto seguido la Corporación se ocu-  
pó de la necesidad de solicitar de la  
Excmo. Diputación Provincial una sub-  
vención para el abastecimiento de agua  
otorgado a este pueblo, publicada en la  
Gaceta de Madrid de primera de Mayo  
próximo pasado, y vistas las reglas acer-  
dadas por la Comisión Provincial perma-  
nente en veintinueve de Noviembre de mil  
novecientos veintiseis para la concesión  
de subvenciones a los Ayuntamientos de la  
provincia que lo solicitan, publicadas  
en el Boletín Oficial correspondiente el  
die treinta y uno de Diciembre de mil  
novecientos veintiseis la Corporación  
acordó: Solicitar de la Excmo. Diputa-  
ción provincial a media la subven-  
ción de treinta mil pesetas, máximo  
que determina el apartado A) de la  
regla 1.ª de las acordadas por dicha

corp.



Excmo. Sr. D. Juan de los Rios, Todo ve que el proyecto  
de Obras es de cuatrocientas mil pesetas  
proximamente; haciéndose cuenta que  
este Ayuntamiento tiene satisfechas sus  
aportaciones para con dicha Diputación  
y que de este acuerdo se remita certifi-  
ficación a repetida Diputación Provincial.

X Seguidamente la Corporación se ocu-  
po de la necesidad de llevar a cabo una  
operación financiera para las obras de  
conducción de aguas potables del arroyo  
"La Perosa" termino Municipal de  
Buñadarrama para el abastecimiento  
de esta población y como una de las ga-  
rantías de ser el producto de Consum-  
mo de dichas aguas para en el caso de  
que no fuera suficiente el total de metros  
cúbicos concedidos a este Ayuntamiento  
la Corporación por sus respectivos ayndos.

Comprometerse al abono hasta treceien-  
to metros cúbicos que quedan por soli-  
citarse en consumo cubriendo en este  
modo el cupo de los seiscientos metros  
necesarios para obtener el pieñtamo.

X Acto seguido se dio cuenta de una  
instancia de Explotaciones agrícolas e  
industriales S. A. - en esta villa en la que  
suplican se les conceda licencia para la  
fabricación de una grappa Arisola en  
su finca de este término frente al Her-  
mito N.º de la Cautera de la Cruz.  
en que efectuarán diferentes construcciones

2 Corp.

Corp.

el treinta por ciento de los trece mil pesos  
comprendiendo a los diez médicos titulares  
de la provincia quedo autorizada y acordó  
la comunicación de dicha resolución al intere-  
rado.

X Este remido la Corporación comu-  
nal al abono de la cantidad de quinientos pe-  
setas a cada uno de los D<sup>tes</sup> Médicos  
y Faciales Don J. Ferras por una die-  
ta a Madrid relacionada con el des-  
pachante de aguas e este D<sup>to</sup> Medicina con  
cargo al Cap<sup>to</sup> 18 del Presupuesto.

X Por último la Corporación comu-  
nal al abono con cargo al Cap<sup>to</sup> 18 la  
matrícula de nueve pesetas al Oficial  
de Instrucción D<sup>to</sup> Pedro López por una  
dieta a Madrid para intervenir en la  
Revisión de Hacienda del Presupuesto  
Municipal comprendiendo el cargo  
actual.

X Seguidamente se dio cuenta de  
un escrito del Médico D<sup>to</sup> Francisco Ro-  
dríguez Arce de fecha seis de los co-  
rrespondientes duplicados con los hechos por  
formulados recursos de reposición contra  
el acuerdo de este Ayuntamiento to-  
mado en sesión el treinta y uno de  
Enero último en que oblija al Médico  
vacante de Medicina Interior Jefe de  
Municipal a D<sup>to</sup> Juan de esta villa  
a D<sup>to</sup> Gerardo San Ricardo que deves-  
pena el cargo interinamente en que  
dura la falta de director, vulne-  
ra la legislación vigente en la ma-



tener responsabilidad alguna en la  
 revocación. proposita su revocación por acto  
 de contrario imperio a lo acordado en la  
 sesionada sesión denunciándole para que  
 pague la expensa. Dada de Mexico fe-  
 brero 15 de 1890. Jefe Municipal de San-  
 tiago a contar con mayor suma de mi-  
 nutos que todos los delos concurridos.  
 Faltaria a dios cuenta de una comuni-  
 cación hecha en la de la comente a la  
 Direccion general de Sanidad munici-  
 pal en este Ayuntamiento que habien-  
 do denunciado a aquel Centro que  
 la revocacion del Concurso de Mente munici-  
 pal en la Junta de Sanidad de octubre  
 de Diciembre ultimo para provision en  
 propiedad de la Plaza de Mexico fe-  
 brero 15 de 1890. Jefe Municipal de San-  
 tiago en este Ayuntamiento no se  
 ajusta a los preceptos del Reg. de San-  
 tiago de Agosto de 1890, R. O. de oc-  
 tobre de 1890. del mismo año ma-  
 nifestaba que por este Ayuntamiento se  
 haga la oportuna revision en la reso-  
 lucion del citado concurso y en caso de  
 que no se ajuste a las citadas disposicio-  
 nes amparar el acuerdo de revocacion  
 resolviendo procediendo en consecuencia  
 al nombramiento del aspirante que  
 haya acreditado en la plaza de mi-  
 nutos concurridos mayor sumatoria  
 sin tener en cuenta ninguna



esto documentado en otras circunstancias.  
Se dio igualmente cuenta de una  
proposición presentada por el Sr. Con-  
de de los Rios de que se compusiese este  
Ayuntamiento exponiendo consideren-  
cias sobre el acuerdo tomado por este  
Ayuntamiento sobre el nombramiento  
de D. Amelio San Ricardo Arce para  
la Plaza de Médico Jefe de los Hospitales  
Municipales de Trinidad, en que hacen  
ver que el acto que ejecutaban era  
totalmente opuesto al espíritu de las  
disposiciones que regulan tales nom-  
bramientos; que la inmensa mayoría  
de vecinos se identifican con el Sr. Doctor  
San Ricardo por la competencia  
de tantos hechos de su práctica  
ante el pueblo de los Rios y frecuen-  
tes interiniciaciones de servicio a los  
hospitales, no como imprevisto de su  
como simple de que se nombra a  
un candidato como premio a la inte-  
ligente, humilde y fecunda la-  
bor que venia realizando; que como  
municipal sobre todo en el ambiente co-  
munitario de nuestra República entien-  
da el deber de apoyar y defender los  
derechos de sus representantes, termi-  
nando que siendo el recurrente D. Fran-  
cisco Rodriguez Arce un facultativo  
de indiscutible y reconocido mérito  
habia de tener como a muy bu-  
mano mayor horizonte para su

porvenir con evidente y seguro daño  
al pueblo, expuesto siempre e continua-  
mente a emboscadas, intimidaciones, y que co-  
mo la Conspiración de los señores don  
Esteban Contrato, mirados con el doc-  
tor D. Aurelio San Ricardo, el Sr. Rodri-  
go Arce saliera altamente perjudica-  
do en sus intereses materiales por cuan-  
to que solo contaría con la modesta con-  
tribución consignada en Prepagados.

La Corporación quedó enterada  
y con excepción de los D<sup>os</sup>. Principales  
D. Antonio Martín D. Manuel de for-  
ja y Blas fuertemente recordó: Los proce-  
sos enteros a la Dirección General de d<sup>os</sup> b<sup>os</sup>.  
que se sita inmediatamente respectivo  
siempre con las disposiciones correspondientes  
de lo organizadas oficiales reconoce la ra-  
za que le envió para llamarla la ete-  
ría acerca de la rubricación de los  
preceptos que regulan lo nombramien-  
to de muchos fitulones respectivos  
municipales de Sanidad, pero que  
su subscritor debe dar la sanción  
de seriedad en todos sus actos y se re-  
sponsabilidad de ir a la revisión y  
revocación del acuerdo por los ins-  
tantes que se expresan en el escrito he-  
rentado y suscrito por los D<sup>os</sup>. Conse-  
jales, para consiguiente siempre  
con el principio de Autoridad  
reclamar en todo momento lo

que en definitiva se resuelva, y que  
del acuerdo de este Ayuntamiento de  
treinte y uno de Mayo, del presente  
año, del acuerdo de los D<sup>os</sup> Conce-  
pales, de los dos presentados, fir-  
mados por los vecinos, se expidan  
cédulas, y se remita a la  
Real Audiencia, para que el  
Gobernador (Int<sup>te</sup> de la pro-  
vincia).

Secundamente la Corporación  
para completar la documentación que  
en la Delegación de Hacienda de la pro-  
vincia se solicita de autorización,  
si necesario fuere, para hipotecar  
la Dicha Renta de este Pósito en  
garantía del préstamo que pueda  
obtener para los obras de abasteci-  
miento de aguas por unanimes  
acuerdo. Particular al Excmo. Sr.  
Delegado de Hacienda de la pro-  
vincia que se está en portadas con  
el Instituto Nacional de Previsión  
para obtener o contratar un pre-  
stamo de Ochocientos mil pesetas  
para llevar a cabo las obras de  
abastecimiento de aguas de esta  
población de arroyo "La Perosa"  
de término de Suroeste, se-  
gun proyecto aprobado por la  
Superioridad, y publicada su  
concesión en la Gaceta de Madrid  
de primer sustrato del 23 de  
que las condiciones del pre-



tenos que se está concertando con el mencionado Instituto Nacional de Previsión son los siguientes: El interés del Capital será del cinco por ciento anual; el plazo de amortización de treinta años; la anualidad correspondiente por amortización e intereses será de sesenta, noventa y dos mil ochocientos, once con doce céntimos, y las demás condiciones generales a que estará sujeta esta operación serán las usuales de dicho Instituto Nacional de Previsión, remitiéndose a dicho Instituto de Previsión la correspondiente certificación de este documento.

A fin más pronto de que tratar se levante la sesión extendiéndose la presente la que después de la lectura se firma por todos los en ella intervinientes y por el Registrario certificador

Augusto del C. 19

Alfonso Abán

Antonio (Sastre)

Manuel de Jone

Pelayo Lopez

Bernardo Luna

Manuel Lopez

Manuel Lopez

Señores  
Concejales.  
D. Manuel Martín  
Antonio Martín  
Manuel de Torres  
Blas Cueto  
Bernardo Jarama  
Felipe López

En Villada Tlaxcala a diez y  
ocho de Febrero de mil novecientos treen-  
ta y dos.

Alcaldado la hora señalada se constituy-  
eron en la Sala Consistorial los Sr. capre-  
sados a quienes bajo la Presidencia del  
Sr. D. Manuel de Torres se dio con asis-  
tencia de mi el Secretario para celebrar  
la sesión ordinaria de este día.

Leído el acta se dio lectura a la au-  
toridad que se aprobó.

Después se dio cuenta a la  
Corporación de haber sido inscripto en el  
Registro de la Propiedad de este por-  
tado a nombre de la Propiedad de esta  
villa la Delana Bonal y Linares y Linares  
que constan en el Registro fiscal y  
la Corporación quedó enterada.

Después se dio por la Presidencia  
a manifestar a la Corporación que había  
sido a la Diputación Provincial  
un memorial de la aportación de documen-  
tos militares civiles de guerra para el  
archivo por dicha Diputación de la trave-  
sia por este pueblo de la Carretera con-  
tinuación. Teniendo en cuenta el  
mal estado en que se encuentra para  
el tránsito. La Corporación quedó  
enterada y acordó: Aprobar el ofe-  
ciamente hecho por la Alcaldía. Pres-  
dencia.

Después por la Alcaldía-  
Presidencia se manifestó a la Corpora-  
ción que por el Consejo Local de Pri-

para Encusarse & le habia interesado un  
libro de actas, matrices de fincas, y otros  
para dicho Consejo. La Corporacion  
quiere autenticar, acordó: Se facilite  
a dicho Consejo local el material que  
solicita, y su importe se satisfaga en co-  
rra al Cap. 18.º del Presupuesto.

Se ha merecido a que tratar  
y levantar la misma extradiuccion de  
presente gota la que se puso en su lator  
se y forma por lo que ella intervinie-  
to, y no el excentricos extraher.

Quinto del Ojo

Rafael Ariz

Antonia Martin

Rafael Ariz

Pelayo Lopez

Manuel de Jone

Manuel de Jone

Manuel de Jone

Manuel de Jone

En la villa de Calles de Villalba a  
veintinueve de Febrero de mil novecien-  
tos treinta y dos.

Señores de la Corporacion y con-  
sejo en la Sala Consistorial lo firmo  
los Principales que al presente se expresan  
bajo la Presidencia de D. Manuel

Señores  
Alcaldes  
D. Agustin del Oro  
Concejales  
D. Manuel Martin  
• Antonio Martin  
• Rafael Ariz  
• Manuel de Jone



Alas Puente  
D. Manuel Rodríguez  
D. Felipe López

D. Juan de los Ríos con asistencia de  
del Ayuntamiento para la celebración  
de la fiesta religiosa de este día.

Alcance al costo real de la fiesta  
de la anterior y que a probado

Se acordó que se dio cuenta a la  
Corporación por los D. D. Concepción D. Ma-  
nuel Martín y D. Manuel de los Ríos con-  
trato de fiesta en Comisión de que en  
el Depósito de materiales de este Ayuntamiento  
hay una existencia de 49000 reales y  
los dichos existencias sonalmente de  
tar de gestión para el pago del campo  
Entrada la Corporación por unanimi-  
dad acordó que para la ejecución se  
abra un Registro de los existencias de  
esta y la dicha parte apuntados y de  
entrega en para el remate de la  
Fiesta de la villa y a facilitar vales  
para las existencias que se requiera re-  
gionario para conocer los que se ha-  
cen y que han de resolver bien en ex-  
plicita, bien en metálica, y que los 15  
latos de gasolinas se cobren para si  
necesario fueren en empleo.

Este acuerdo lo Corporación com-  
bró en Comisión a los D. D. Juan y Juan  
para que se autorizaran con el fin de  
agremiar D. Federico Monreal  
designado para el estudio de la  
reflexión del Municipio, conocer el  
importe probable de gastos de aquila  
operación y formal de pago.

Se acordó que la Corporación

El costo de la terminación de una nueva travesía sobre licencia para construcción y obras, la que formó, reduciendo la siguiente tarifa.

Construcción de nueva planta o reformas que afecta a la mano de obra y que motivó para la construcción interior.

La planta baja por metro cuadrado 0.60 pts

La cualquier planta, sótano o superior a la 1.ª por metro cuadrado 0.40 pts

Corramiento de cualquier alambre fabrica cada la metro lineal — 2.50 pts

Por metro lineal de alambres 0.15 pts

Barajas y edificaciones por m.

de ellas estructuras e interiores en su origen por cada plaza — 0.30 pts

Al terminarse la obra el propietario deberá comunicarlo por escrito al Ayuntamiento e fin al que el Ayuntamiento pague la visita que haya para dar de alta a la edificación, bien sea a los efectos de habitabilidad o al uso a que se destina.

De las cantidades que sobre el Ayuntamiento por los anteriores derechos habrá el Ayuntamiento al Ayuntamiento por visita por toda su intervención en las repetidas obras.

Que los solicitantes para dar principio a las obras presentarán la siguiente documentación justificada

sa salubritas autorizada por com-  
tuir debidamente revisada,

Memoria suscintada por ampliado.  
Proyecto por ampliado, de cuya  
documentos se desarrolló el amplia-  
do referido con el fin de presentarlo  
para ser los visitados y portados de-  
mente y trascuoso de la obra por el  
Sr. Proveedor Municipal.

Indicativamente la Corporación  
señala e incluye en la lista de  
Beneficiarios del servicio a servicios  
Médico Farmacéuticos y en sermón.  
En resumen: —

Mustana Cesar Marcin  
No Domingos (Padroes) Pimenta  
Epifania Marques Tucas.  
Luisiana Neto Anato  
Mustana Louren

Genio Montaña Prado, esposa  
Nora e cabó una revisión en  
la lista ultimamente firmada.

Por lo cual se dio por terminada el acto  
estudiándose la siguiente parte la que des-  
pués de su lectura se firmó por los en ella  
intervinientes presentes.

Agustin del Rio

Harvey Curtis

*Patruis (Hachin)*

Alarmed du zone

Delany & Cooper

Angel Hechegar

Bernardo Luongo



# Acta Cuarta de las Sesiones

Señores

Señores

- Alcaldes  
D. Agustín del Corral  
Concejales  
D. Manuel Martín  
D. Antonio Martín  
D. Nicolás Fariñas  
D. Manuel de Torres  
D. Bernardo de Barro  
D. Blas Gilote  
D. Angel Rodríguez  
D. Felipe López

En la villa de Colliado de Talca, a 10 de Mayo de mil novecientos treinta y dos.

Alindar la hora señalada se constituyeron en la Sala Municipal los Señores Concejales, acordados al mancomunado, bajo la Presidencia del Sr. Blas Gilote, Sr. D. Manuel de Torres y con asistencia de mi el Secretario para la celebración de la sesión ordinaria de este día.

Leído el acta de la sesión anterior de la anterior Sesión, acordó a la Junta de Concejales y contribuciones las siguientes resoluciones. Que el vino de fincas referente al vino sea solo y exclusivamente el vino de fincas hereditarias en la siguiente forma: Hasta 500 metros 25 cent de planta el metro lineal por 2 metros de altura como máximo y desde 500 metros en adelante 15 centos metro lineal por 2 de altura como maximum.

Acto seguido la Corporación acordó que en cumplimiento la ejecución del plan de autuor referente a la inclusión de Dominga Radoy en las listas de Beneficiaria y se vive a cabo la

revisión de dicha lista de Beneficencia  
formada por este Ayuntamiento, librándose a  
este por la Comisión de Beneficencia as-  
ciada de los Dtos. Concejales D. Manuel  
Monta y D. Plácido López.

X  
Este ayuntamiento se dio cuenta de una  
comunicación del Sr. D. J. J. Provisorial  
de Sanidad, trasladando este del  
Sr. D. J. Director de fecha 19 de Fe-  
brero último en que se manifiesta que visto  
el escrito de este Ayuntamiento en que se acor-  
daba certificación del ayuntamiento de  
esta Corporación tomada en sesión ac-  
tuada en 11 de Enero último al res-  
pecto al Concurso de médicos para pro-  
veer su plaza en la Plaza de Médico  
Facultativo Municipal de Benicarló se sir-  
viera comunicar a este Ayuntamiento  
que la resolución de dicho concurso ha  
se ajustara a los preceptos del R. D.  
de 1.º de Agosto del 1.º 90 y R. D. de 11 de  
Noviembre del mismo año, art. 4.º  
del Estatuto Municipal, sin que haya  
de tenerse en cuenta ninguna otra  
circunstancia en la resolución del Con-  
curso, procediendo que por este Ayunta-  
miento se acuerde el celebrarse acaudalando  
también la provisión de la plaza a  
las citadas disposiciones, la Comis-  
ión que se autoriza y acordó. Re-  
ratificando el acuerdo de este Ayun-  
tamiento de once de Febrero último  
de comunicando el presente acuer-  
do a la Dirección General, etc.

Paulina e me a joia a J. Ruelio  
 Seu Ricardo. Encheu posição de  
 chefe de Mídia Futuro. Inspector Mau-  
 rício de Paulina de este pueblo pe-  
 re e me fui nomeado em trinta e um  
 de Fevereiro.

Dependientemente se dio cuenta de la circular del Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal, en materia publicada en el Boletín Oficial correspondiente al Cuartete de Enero último en la que instruye que antes del día quince de los corrientes se remita a aquellas oficinas las cuentas que se continúan produciendo de quincenalidades. La Corporación obedeció puntualmente y por unanimidad acordó. Se propuso a dicho Distrito Forestal el aporreamiento de Almoche si fueran de la Dicha zona de dicho Páramo calculando su frecuencia exterior, tornándolos en la cantidad de mil hectáreas.

Se le repuso a la pregunta de una comunicación hecha quince días antes de la Comisión gestora de la Estrema Diputación Provincial de Madrid comunicando que en sesión del día tres del mismo mes acordó conceder a este Comint. una subvención de 30.000 pesetas para obra de abastecimiento de aguas potables a esta localidad para cuyo



percibo habra de sugetarse este dicho Ayuntamiento a lo determinado en la regla aprobada por acuerdo de 27 de Noviembre del 92, que fuese publica en el Boletín Oficial de la provincia de tránsito y con el nombre del mismo Señor. La Corporación quedó enterada de esta comunicación en que se concede la subvención de tránsito mil pesetas para el abastecimiento de aguas de esta población.

Previamente se dió cuenta de esta factura por el Ayuntamiento por la diligencia de D. Emilio Balbana importante subvención siete mil pesetas mensuales para la Beneficencia Municipal. La Corporación quedó enterada por el Sr. Abogado con cargo al Sr. D. Est. 1.º del Ayuntamiento Municipal.

Después se dió cuenta de un oficio para remitirse al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, para que se le acuerde la subvención de la provincia de Madrid en que comunica que en su sesión de 15 de Noviembre del mismo mes adoptó el acuerdo de acortar el abastecimiento de esta población de abastecimiento por tuberías de piedra en gruta y a pie de obra para el templo de la travesía de la Casita, actual-  
reserva por esta población. (Verse)

doce e efecto de dicha reparacion impor-  
tante cinco mil quinientos pesos con  
unav. al Cap. XI art. V. al Plenario en  
dicho, y autorizando al Sr. Jefe de  
Director para celebrar tales por  
circunstancias. La Comision  
queda enterada y acordó. Que se opor-  
te a fin de este lo mencionado  
por escrito en los libros de piedra.  
Y sin mas asuntos al que tratar  
el asunto la sesion celebrandose la  
porante este la que durara de su  
costura se firma por los en ella in-  
tervinientes y estatutos

Junta del C. P.

Manuel Martin

Antonio Martin

Manuel de Torre

Pelayo Lopez

Rafael Rodriguez

Francisco Lopez

En la villa de Colado-Tumana  
a dia de Marzo de mil novecientos  
veinte y dos.

Se da la hora señalada se con-  
tinuaron en la Sala Comunal los Obis  
expresado al mismo fin la Presen-  
cia del Sr. Alcalde de la villa de  
Colado-Tumana con asistencia de un Sr. de-  
putado para celebrar la sesion es-

Señores  
Alcaldes  
Sr. Agustín del C.  
Concejales  
Sr. Manuel Martin  
" Antonio Martin  
" Manuel de Torre  
" Rafael Rodriguez  
" Pelayo Lopez

Quinta de este día

Alinto el acto se dio lectura a  
la autuixa y fue aprobada.

Se puede calcular la Corporación se  
compuso de personas sucesivamente el cam-  
bio de nombre de la Estación de esta villa  
conocida por "Villalba" por el de "Collesco-  
Villalba" que es el de un Documento  
que está en la Geografía y recordo.  
En la obra está al Abate D. Manuel  
Martín D. Antonio Martín, Conde  
D. Pedro López de los señores sucesores.  
sobre el particular y en a los  
mismos fines se refiere al Sr. D. Di-  
rector General de Obras Públicas para que a  
los indicaciones existentes en la Comisión  
se haga constar "Collesco Villalba" en  
su "Villalba".

Deposicionmente la Corporacion se  
ocupo de dar cumplimiento al Decreto  
del Ministerio de Fomento Provision fe-  
bril 28 de julio ultimo viciata en la  
base de del treinta y cinco mil  
catorce de la Delegacion de Hacienda  
de esta provincia, viciata en el Pa-  
tao Oficial de Ministros de Fomento  
del 1.º de agosto de los comitentes y fin  
constituir la Comision Especial ge-  
neral para la inversion en Obras Pú-  
blicas del diez por ciento del presupuesto  
Especial correspondiente al trienio  
de 1901-para remediar la crisis de tra-  
paso y la Corporacion recordo de-  
clarar en el concejo de Locales



de repetida Comisión a los Sres. Encargados de Antonio Morán y de Carlos Rodríguez, y en el concepto de Proprietarios de los terrenos de Antonio Encina, Alde-  
ja Moya.

Se dio cuenta de un  
número de la Sociedad de Oficios varios  
en que solicitan por la forma de solucionar  
la crisis de Trabajo y el incumplimiento  
de la Ley del Desempeño Social  
entradada la Corporación acordó se  
comunicase a dicha Sociedad que a rea-  
lizar gestiones para la construcción de  
la Caminata desde la Estación de esta  
villa a Salapurga, de la continuación  
de los trabajos de la de esta villa a Alpe-  
rrete y el arreglo de la travesía de la  
Caminata de Murueque a esta pobla-  
ción y que por la Alcaldía se han  
publicado bandos para el cumplimiento  
de la Ley sobre Desempeño Social

Se dio cuenta de otra  
número de la misma Sociedad de  
Oficios varios en solicitud en que la  
construcción de la Caminata desde esta  
Comuna a El Breñal sea por el Cami-  
no antiguo que va por Campillo a  
San Lorenzo del Breñal, con el  
fin de solucionar la crisis de Trabajo  
y facilitar la comunicación entre  
ambos pueblos. La Corporación que  
de entrada y acordó permitir a una

reunión a los Alcaldes del Surial de  
Ullain, Salapazar y Guadalupe por  
unos Terribles había de constituirse con-  
tra Carretas a fin de ponerse en acuerdo  
sobre la Construcción de dicha Carreta  
y en su día fueronemplados en la Cons-  
trucción obreros de aquellos tres pueblos,  
de los de esta villa.

percontante se dio cuenta de  
un escrito del vecino Federico López  
pidiendo cuenta de que desde hace al-  
gun tiempo se ha permitido a espe-  
cial de algunas viviendas del sitio  
Ranas de la Fábrica la instalación de  
colchones donde se cierran cordas  
que producen olor insupportable y un  
sin fin de ratas; que aquellos cordas  
quedan sueltas por la falta de vigilancia  
no grave peligro para los criaturas.  
Existiendo la Corporación acordó se  
recorre a los dueños de dichos colchone-  
ros para que los limpien cada ocho días  
como máximo transportados los ba-  
ños fuera de la población y a distancia  
convenientemente no permitiendo las tener  
sus cordas sueltas por las calles y que por  
los otros ptes. de Alcalde se circule invitando  
a fin de que se cumpla este acuerdo,  
todo en continuación de los libros que se  
denuncian.

Con lo cual se dio por termi-  
nada el acto ratificándose la  
presente acta la que después  
en su lectura se firmó por

los D<sup>os</sup> Principales de que go el De-  
partamento

Agosto 1884

Agustín del Oro

Rafael Uchín

Antonio Rosales

Pelayo López

Angel Rodríguez

Bernardo Lerma

Manuel Quintana

Manuel López

En la villa de Colliado Tullalpa a  
diez y siete de Mayo de mil novecientos  
treinta y dos.

Siendo la hora señalada se con-  
stituyeron en la Sala Comunal los D<sup>os</sup>  
representados al margen bajo la Presiden-  
cia del Sr. Alcalde D. Agustín del Oro  
con asistencia de un Sr. Secretario  
para celebrar la sesión ordinaria  
de este día.

Abierta el acta se dio lectura  
de la anterior y fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de  
una solicitud del vecino Juan An-  
tonio Rosales en replica a su encontrando-  
se en trabajo bastante considerable y

- Señores
- Alcalde-Presidente
  - D. Agustín del Oro
  - Concejales
  - D. Manuel Martín
  - D. Antonio Martín
  - D. Rafael Uchín
  - D. Bernardo Lerma
  - D. Blas Cuatrecasas
  - D. Angel Rodríguez
  - D. Pelayo López

X



su madre para pasar al estudio de la medicina sol-  
stituta de la medicina en la Universidad  
de la Corporación de esta ciudad y  
residir en la casa de Benefi-  
cencia por contarle admisión al estu-  
dio de saberes en que se encuentra.

Se dio cuenta por interm. lectura del  
expediente de prófugo instruido al Sr.  
Sr. Casimiro Huesca Lozano hijo de  
Melguirre y de Gladis del Robato-  
niente para el cumplimiento de sus castas  
del 892, que citada por edicto no con-  
poreció por si ni por medio de repre-  
sentante al acto de la clasificación  
y declaración de Holbach, en tam-  
po alegó causa que lo impidiera.  
Visto su resultado y diligencias, vis-  
to lo expuesto por el vecino designado  
como Defensor, por lo del padre del  
moro un tal tal alabamento y a di-  
fensa del Concilio en funciones ex-  
cepcionales, le Corporación  
acordó: Que debe acordar, declarar  
prófugo para todo los efectos legales  
al mencionado moro Casimiro  
Huesca Lozano, con sujeción  
al pago de lo puto que ocasiona su  
captura y conducción.

Se dio cuenta por interm. lectura  
del expediente de Prófugo instruido  
al moro Benito Llanero Martín  
hijo de Pablo, de Júpiter del res-  
tante del cumplimiento de sus castas  
del 892, que citada por edicto no compareció.

ne por sí ni por medio de representante  
al acto de la Clonificación y declaración  
de Obediencia. En consecuencia alega como  
que se lo impedía. Visto en sus méritos  
y diligencias, visto lo expuesto por el  
Vicealmirante designado como Defensor, por  
la del padre del moro es el alcaide  
militar y el secretario del Sr. Concejal  
en funciones de Regidor Sindico. La  
Corporación acordó: Que debe declarar  
y declarar Profugo para todo lo  
efecto de lo anterior al mencionado moro  
Benito Van der Merwe condenan-  
dole al pago de los costas que ocasiona  
en su captura y conducción.

Se dispuso por interinfectura  
del expediente de profugos: interinfectura  
al moro Emilio Villa fuecena hijo  
de Valdepero y de Lina para el alis-  
tamiento del año actual de 1892, que  
retiene por el actor no compareció por  
sí ni por medio de representante al acto  
de la Clonificación y declaración de Obedien-  
cia. En consecuencia alega como que  
se lo impedía. Visto en sus méritos  
y diligencias, visto lo expuesto por el  
Vicealmirante designado como Defensor,  
por la del padre del moro es el  
alcaide militar y el secretario del  
Sr. Concejal en funciones de Regidor  
Sindico. La Corporación acordó: Que  
debe declarar y declarar Profugo

para todos los efectos locales, se man-  
dando que el Consejo Municipal  
condonando el pago de los gastos que  
ocasionen su captura y conducción.

X Acto seguido se dio cuenta de  
una minuta y recibo de pago  
por la Procuraduría de D. Justo para  
la Procuraduría y D. José, imputan-  
te de ciertos suenos, veinte ochenta y  
cinco centavos. La Corporación quedó  
satisfecha y acordó su abono con cargo  
al Cap. 5.º art. 1.º del Presupuesto  
Municipal.

Después de lo cual se dio cuenta de  
una Comunicación del Sr. Jefe de la  
División Municipal, de fecha  
cinco de los corrientes al que acompañaba  
su presupuesto aproximado de  
los gastos que se originarían con el re-  
planteo de las líneas de abastecimien-  
to de agua de esta población, im-  
portante Mil cuatrocientos cuarenta  
y siete pesos ochenta y seis centavos  
que se depositarán en la cuenta con-  
forme de la Procuraduría de aquella Di-  
visión. La Corporación quedó enterada y  
acordó prestarle su conformidad  
y que se pague la cantidad de depósi-  
to en la Procuraduría de dicha División.

Acto seguido se dio igualmente  
cuenta de una proposición del Sr. Con-  
cejal D. Rafael Pina en solicitud de  
que se cambien las líneas municipales  
para celebrar sesiones ya que por des-

opino 2 X  
Cambio hora  
sesiones



inter por la mexicana se via priva  
da de acudir a ellos por causa de la falta  
que constituye en modo habitual de solacio-  
nar el problema de la vida, y entre asimis-  
mo de la mejor manera para laborar en los  
distintos vitales asuntos de este pueblo  
sustentando al no poder estar en todos  
los ramos. La Corporacion queda ante  
rada y continuando el concurso de dicho  
Concejal acordó. Que a partir del pro-  
ximo mes de Abril los señores que cul-  
be este Ayuntamiento tengan lugar  
a los efectos de la tarde.

X  
Señaladamente se dio cuenta  
de una factura del Mecánico Ve-  
noso de esta localidad Feliciano San-  
salu importante Obreros que  
tra puestas por bobinas, puestas  
montaje del motor para el servicio  
de bombeo del Rio Guadalupe a la  
habradora. Esto en el Baño de la  
Entrega. La Corporacion queda  
enterada y acordó el abono de  
expensas correspondientes con cargo  
al capo 9º artº 1º del Presu-  
puesto Municipal de este Ayun-  
tamiento.

Nota seguida se dio cuenta de  
una comunicacion del Intendente de  
Estado de Hidalgo de la provincia  
de haber prestado su aprobacion  
al Presupuesto Municipal ordinario

no formado por este Ayuntamiento  
para el corriente año de 1892. La Co-  
poración quedó entera.

Continuante por los D<sup>os</sup> Conce-  
jales D<sup>o</sup> Rafael Viera y D<sup>o</sup> R<sup>o</sup> Puerto  
a die cuenta de haberse enterado  
con el Sr. Procurador D<sup>o</sup> Esteban Ma-  
rañel y que de la cuenta se resultó  
que dicho D<sup>o</sup> se compromete  
a llevar a cabo por la cantidad de  
trece mil quinientos pesos las ope-  
raciones de deslinde de los terrenos  
de este Municipio que constan en el  
Registro Catastral. La Corporación  
quedó entera y acordó: D<sup>o</sup> Ma-  
rañel a cargo aquellos trabajos ab-  
solutamente aquella cantidad en cua-  
tro trincheros; asignar en Comisión  
para repetidos trabajos a los D<sup>os</sup> Con-  
cejales D<sup>o</sup> Manuel Recarte y D<sup>o</sup> R<sup>o</sup> Puerto  
y D<sup>o</sup> Rafael Viera, este último  
que siempre que las operaciones pu-  
dan llevarse a cabo en Domingo  
y asignó también como prácticos  
para las mismas operaciones a Ma-  
nuel Ferrás, D<sup>o</sup> Felis Morales y D<sup>o</sup> Ma-  
lo Ferrás y D<sup>o</sup> Juan Sánchez; as-  
ignando al Sr. Procurador Regional del  
trabajo en su caso de que se autoriza  
como caso excepcional los Domingos  
para la realización de aquellos  
trabajos a fin de que puedan concu-  
rrir los vecinos que lo deseen.

Acto seguido por la Presidencia

se manifiesto a la Corporación la intención  
 precaria por que abaraca al vecino Dase-  
 in Tobales, proponiendo se le suborra-  
 ran la cantidad de diez pesos con con-  
 ce a Presupuesto Municipal, la co-  
 rporación quedo enterada y acordó  
 como se propone por la Alcaldía Pre-  
 sidente.

Presentando por el Concejal D. Juan  
 D. Manabato. Que son varios los vecinos  
 de esta localidad que se encuentran en  
 penosa situación de pobreza y necesi-  
 da en absoluto de medios de subsistencia  
 y piden se subvenga pública e oficialmente  
 en favor de lo que se encuentran en aque-  
 lla situación de pobreza, la Corporación que  
 se enterada y acordó como se propone  
 por el Concejal D. Juan.

Con lo cual se dio por terminada el act  
 extendiéndose la presente acta, que después  
 de su lectura se firmó por todos los pre-  
 sidentes intervinientes. Leído y leído.

Aguilón del C.O.

Alfonsos repetidos

Antonio D. D. D.

Masculi de Jone

Salazar Lopez

Angel Kuching

Bernardo Lissang

Alfonsos repetidos

Alfonsos repetidos



Señores

Primeramente

D. Agustín del Oro  
Concejales

D. Manuel Martín

" Antonio Martín

" Rafael Arce

" Manuel de Torre

" Micaela Cuatrecasas

" Ángel Rodríguez

" Peláez López

X

En la villa de Collado Viejo  
a veintiocho de Marzo de  
mil novecientos treinta y dos.  
Habiendo la hora señalada, se  
convocaron a la Sala Cabildo  
real los D<sup>os</sup> Concejales de este que  
pueblo de expensas al Mayor  
dejo la providencia del Sr  
Alcalde D. Agustín del Oro hi  
y con asistencia de mi el que  
tengo para celebrar la presente  
sesión extraordinaria para que  
promoviente fueran convocados  
Abierto el acto promueve Juan  
tengo y en orden del Sr. Preside  
te la lectura de una comu  
nicación del Sr. Teniente  
Director de Obras de la  
Sección Diputación Provincial  
en la que participa que tratan  
do con toda urgencia de poner  
en marcha la ejecución del Camino  
Viejo de Moralzón al apea  
ro de Mataferrera por represente  
hasta la carretera de la Coruña,  
interesa que por este ayunta  
miento se acuerde pudiese a que  
la Diputación el anticipo de  
ciento mil ochocientos diez y  
nueve pesetas setenta y un  
tomo reunible de veinte  
anualidades con la décima  
de la Contribución correspon  
diente a este pueblo. cuyo

[illegible]

senior de estas Propios para el trazo  
co; que El Estado contribuya con  
las Ventidos que nos venimos una  
venta y cuatro puntos noscitos;  
en continos anunciadas; y solici-  
tados como se solicita de la Suprema  
Diputación Provincial sobre  
las once que noscitos se tra-  
ta y dos puntos voluntarios continos  
de los fondos propios toda vez  
que este aruntamiento no puede  
de su presupuesto contribuir  
con esta sustancia considerable.

Y que de este acuerdo se supere  
y remita a repetida Diputa-  
ción Provincial la certifi-  
cación correspondiente.

Qui mas asuntos de que tra-  
ta se levanta la sesión acta  
divida la presente acta  
que después de la lectura de  
firmas por los Sres. Concejales  
y al Sr. Teniente certifica

Agustín del Olé

Manuel Aparicio

Pedro María

Manuel de José

Pedro López

Angel Pacheco

Bernardo Linares

Manuel

Juan



This image shows a single sheet of white paper with horizontal blue or grey ruling lines. The lines are evenly spaced and run across the width of the page. There is no handwriting or other markings on the paper.